



FACULTAD DE DERECHO

**LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
POR PARTE DE LOS TALIBANES Y EL CASO  
MALALA**

Elena Uríbarri Gutiérrez

Área de Filosofía del Derecho/ 5º E3 – C

Tutor: M<sup>º</sup>Ángeles Bengoechea

Madrid

Junio 2022

## **Resumen**

En el presente estudio se analiza la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres por parte de los talibanes en Afganistán y Pakistán. Para ello se estudia el concepto de Derechos Humanos, y se resumen los mecanismos de control del cumplimiento de estos a nivel internacional. Después se repasa el contexto histórico de Afganistán y Pakistán con el objetivo de comprender el surgimiento y consolidación de los talibanes, para así proceder a entender su ideología inspirada en el uso de la Sharia y del Pashtunwali como métodos de justificación de la vulneración de los Derechos Humanos, sobre todo en el caso de las mujeres. Las mujeres que habitan en zonas controladas por los talibanes sufren una vulneración directa de sus Derechos Humanos, no permitiéndoseles entre otras tantas cosas la libre circulación, la libertad de elección del matrimonio, y el acceso al trabajo y a la educación. Finalmente se relata el caso de Malala Yousafzai, una habitante pakistaní que con 15 años sufrió un atentado por defender el Derecho Humano de las niñas a la educación. Veremos como a pesar de que la Comunidad Internacional haya actuado al respecto con la intención de mejorar la situación, los logros conseguidos han sido mínimos.

**Palabras clave:** Afganistán, Pakistán, Derechos Humanos, DUDH, talibanes, Malala, ONU, educación

## **Abstract**

This study analyses the infringement of women's human rights by the Taliban in Afghanistan and Pakistan. In order to do so, the concept of human rights will be studied, and the mechanisms for monitoring compliance with these rights at an international level will be summarised. The historical context of Afghanistan and Pakistan is then reviewed in order to understand the emergence and consolidation of the Taliban, to then proceed to understand their ideology inspired by the use of Sharia and Pashtunwali as methods of justifying the infringement of human rights, especially in the case of women. Women living in areas controlled by the Taliban suffer a direct violation of their human rights, not being allowed, among other things, freedom of movement, freedom of choice of marriage, and access to work and education. Finally, the case of Malala Yousafzai, a Pakistani inhabitant who, at the age of 15, suffered an attack for defending the human right of girls to education, is related. We will see how, despite the fact that the international community has acted in this regard with the intention of improving the situation, the achievements have been minimal.

**Key words:** Afghanistan, Pakistan, Human Rights, UDHR, Taliban, Malala, UN, education

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO I: LOS DERECHOS HUMANOS .....	8
1.1. Origen	8
1.2. Definición	11
1.2.1 Características	12
1.2.2 La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)	12
1.2.3. Órganos de control del cumplimiento de los DDHH	14
CAPÍTULO II: VULNERACIÓN POR PARTE DE LOS TALIBANES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES .....	15
2.1. Artículo 26 DUDH: Derecho humano a la educación	16
2.2. Violación por parte de los talibanes de otros DDHH:	18
2.3.Mecanismos de protección internacional de los Derechos Humanos	21
2.3.1.La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	21
2.3.2.La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	22
2.3.3. Actuación de la Comunidad Internacional	23
CAPÍTULO III: LOS TALIBANES COMO VULNERADORES DE DDHH .....	24
3.1. Historia de Afganistán:	26
3.1.1 Monarquía en Afganistán	26
3.1.2 República de Afganistán	28
3.1.3 Invasión soviética de Afganistán	29
3.1.4 Gobierno talibán en Afganistán	31
3.1.5 Afganistán como Estado protegido de Occidente	33
3.1.6 Vuelta al control talibán del Estado de Afganistán	35
3.2. Historia de Pakistán	36
3.2.1. Introducción a Pakistán	36

3.2.2. <i>El General Zia (1978-1988)</i>	38
3.3.3 <i>El General Pervez Musharraf (1999-2008)</i>	42
<b>3.3. La Sharia y el Pashtunwali</b>	44
3.3.1. <i>Condición de las mujeres según el Corán:</i>	45
3.3.2. <i>El Pashtunwali</i>	47
<b>3.4. Malala Yousafzai</b>	48
3.4.1 <i>Introducción</i>	49
3.4.2 <i>Malala en el contexto histórico</i>	50
3.4.3. <i>La historia de Malala</i>	50
3.4.4. <i>El atentado</i>	56
3.4.5. <i>Repercusión internacional</i>	57
<b>CONCLUSIONES</b> .....	59
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	62

## **LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS**

- AEUDI: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
- BBC: British Broadcasting Corporation (Corporación Británica de Radiodifusión)
- CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- CIA: Central Intelligence Agency de Estados Unidos
- CNN: Cable News Network
- DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos
- DDHH: Derechos Humanos
- EEUU: Estados Unidos
- FATA: Áreas Tribales bajo Administración Federal de Pakistán
- ISI: Inter-Services Intelligence de Pakistán
- MAK: Oficina de Servicios Afganos de Pakistán
- NWFP: Khyber Pakhtunkhwa Provincia Fronteriza del Noroeste de Pakistán
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OTAN: Organización del Tratado Atlántico Norte
- PDPA: Partido Democrático Popular de Afganistán
- PPP: Partido Popular Pakistaní
- TTP: Tehrik-i-Taliban-Pakistan
- TNSM: Movimiento para la aplicación de la ley Islámica
- URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pretende concienciar a las personas de la vulneración de Derechos Humanos que se está produciendo en pleno siglo XXI, centrándonos en el ámbito subjetivo de las mujeres pertenecientes a zonas de Afganistán y Pakistán controladas por los talibanes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 será el documento referente por establecer los Derechos Humanos como aquellos pertenecientes a todas las personas (universales), inalienables e indivisibles. Estas normas que han sido acogidas por la mayor parte de la Comunidad Internacional precisan de protección y respeto. La causa por la que hemos seleccionado al grupo talibán para la realización de este trabajo estriba en que estos, a partir de una interpretación estricta de la *Sharia* y del *Pashtunwali*, han vulnerado numerosos Derechos Humanos, siendo un claro ejemplo de la discriminación, violencia y segregación que han sufrido y sufren muchas mujeres.

El objetivo principal del trabajo es, por tanto, concienciarnos de la injusta situación que sufren muchas mujeres hoy en día, incapaces de hacer valer sus Derechos Humanos por circunstancias externas a ellas mismas.

Como objetivos secundarios encontramos:

En primer lugar, comprender cómo surgen los talibanes, cómo estos toman el control de Afganistán y de Pakistán y sobre todo, como han cambiado las vidas de miles de personas, especialmente en el caso de las mujeres.

En segundo lugar, entender cómo a través del uso del *Pashtunwali* y la *Sharia* justifican la vulneración de los Derechos Humanos establecidos en la DUDH y, aún más importante, cómo es posible que la situación de las mujeres con el paso de los años apenas mejore.

En tercer y último lugar, ponernos en la piel de una niña, Malala, que con tan solo 15 años sufrió en primera persona un atentado contra su vida por defender su derecho a la educación, para así lograr que el cumplimiento del primer objetivo propuesto en el trabajo, la concienciación sobre la injusta situación que sufren muchas mujeres hoy en día.

La estructura de este trabajo responde a 3 capítulos.

En el primer capítulo vamos a introducir los Derechos Humanos, explicando brevemente su origen y distinción de los derechos naturales. Además mencionaremos los órganos que existen a nivel internacional para controlar el cumplimiento de los DDHH.

En el segundo capítulo vamos a analizar cuáles son los Derechos Humanos de la DUDH que el régimen talibán ha vulnerado en el caso de las mujeres, haciendo un especial énfasis en el Derecho Humano a la educación. Posteriormente explicaremos qué mecanismos de protección universal de DDHH existen para las mujeres y cuál ha sido la postura de la Comunidad Internacional ante las vulneraciones de los DDHH de las mujeres por parte de los talibanes.

En el tercer capítulo expondremos a los talibanes como vulneradores de DDHH, para lo cual haremos una contextualización histórica tanto de Afganistán como de Pakistán, necesaria para comprender el surgimiento de este grupo, su expansión y su consolidación. Además mencionaremos brevemente los conceptos básicos de la Sharia y del Pashtunwali, por constituir los pilares en los que los talibanes se apoyan para justificar sus actuaciones. Y finalmente, ejemplificaremos la vulneración de los Derechos Humanos por parte de los talibanes con el caso de Malala Yousafzai, la persona más joven del mundo en ser galardonada con el Premio Nobel de la Paz.

## **CAPÍTULO I: LOS DERECHOS HUMANOS**

### **1.1. Origen**

Para comprender la cuestión aquí examinada debemos entender muy bien qué son los Derechos Humanos. Por ello nos remontamos a su origen, que proviene de una evolución de los derechos naturales de la Antigüedad. Desde la Antigüedad Clásica existen distintas corrientes filosóficas acerca del Derecho, destacando la positivista y la naturalista, siendo esta última la que nos interesa.

La **corriente positivista** separa la moral del derecho, estableciendo que el origen del derecho surge de la voluntad de los seres humanos. Es decir, el derecho lo componen las normas escritas, ya sean los contratos o leyes. Establece que el derecho no son normas pre-existentes inherentes al ser humano, si no que son solo aquellas que están positivizadas.

En contraposición a la corriente positivista encontramos el **iusnaturalismo**. El iusnaturalismo por su parte establece que el origen de las normas se encuentra en la simple

condición del ser humano, por lo que es una norma no escrita, innata, pre existente a las normas escritas, cuya tesis principal consiste en que el derecho natural es distinto y superior al derecho positivo (aquel dictado por cada Estado particular) al proceder de una naturaleza divina o racional que determina lo válido y lo justo en términos universales. La naturaleza existe en sí misma, de manera independiente a nuestra voluntad. El iusnaturalismo establece que el derecho es obligatorio no porque lo diga la ley o un legislador, sino "...por la bondad o justicia intrínsecas de su contenido".<sup>1</sup>

Esta norma no escrita es defendida por **Spaemann**, que la considera "más una mentalidad que un código de normas"<sup>2</sup> y el referente del resto de normas, por lo que existe una dualidad con el positivismo. Es por ello que en el caso en que se contravengan las leyes naturales con las positivizadas, serán estas últimas las que tengan que cambiar y adaptarse a la naturaleza. Es decir, el iusnaturalismo supone que existe un derecho de trascendencia universal, anterior al derecho positivo. Sin embargo el derecho positivo debe crearse para así apoyar y respaldar el cumplimiento del derecho natural.

En este sentido es preciso comprender que la teoría del derecho natural es filosófica, no jurídica y que está basada en el principio de justicia. **Aristóteles**, por su parte, aunque nunca habló del "derecho natural" en sí, apelaba a él. Para Aristóteles era preciso "vivir según la razón"<sup>3</sup>, entendiendo la razón como un equivalente a la virtud. Por tanto, la justicia que debía vivir el ciudadano era doble; la justicia natural y la justicia legal, siendo la natural aquella que cubre el vacío de la legal.<sup>4</sup> Además, Aristóteles entiende al hombre como un ser naturalmente social, es decir, el derecho no es una "posesión", si no una "relación". Esto lo explica muy bien el filósofo **John Finnis**; "A debe B a C", o lo que es lo mismo, "C tiene derecho a B de A".<sup>5</sup> Aquí podemos observar como el ser humano es un sujeto poseedor de un derecho no únicamente frente a una tercera persona, si no frente al mundo en general.

La idea de los **Derechos Humanos es propia de la modernidad y de la ilustración**, y aunque tenga cierta similitud con el concepto de derechos naturales, ambas provienen de principios y conceptos diferentes. Los Derechos Humanos "responden a la

---

<sup>1</sup> Máynez, E. G. (1968). Positivism Jurídico, Realismo Sociológico, y Iusnaturalismo [Conferencias], p. 49.

<sup>2</sup> Spaemann, R., (1980). La actualidad del derecho natural, Crítica de las Utopías Políticas, EUNSA, Pamplona.

<sup>3</sup> Castelló, S. F. (1993). *Ética a Nicómaco* (Vol. 9). Universitat de València.

<sup>4</sup> Castelló, S. F. (1993). *Ética a Nicómaco* (Vol. 9). Universitat de València.

<sup>5</sup> Finnis, J. (2011). *Natural law and natural rights*. Oxford University Press.

subjetivación de la idea de Derecho ya consumada en las modernas teorías de derechos naturales, si bien, la expresión ‘derechos humanos’ se encuentra en Kant por primera vez.”<sup>6</sup> Se considera que el ser humano efectivamente pertenece a un grupo, a una especie, pero que cada persona es mucho más que un miembro de una especie.<sup>7</sup> Y es que, en efecto, los Derechos Humanos se fundamentan en el principio de la **dignidad humana** de cada ser humano de manera individual. En la filosofía de **Kant** se entiende claramente que “siendo un fin en sí mismo cada ser humano es único y no puede ser sustituido por nada ni por nadie porque carece de equivalente. No posee un valor relativo, un precio, sino un valor intrínseco llamado ‘dignidad’.”<sup>8</sup> Es decir, los Derechos Humanos provienen de cada ser humano como individuo con libertad y derechos, no de la naturaleza humana.<sup>9</sup> Dignos son los hombres concretos.<sup>10</sup> Por lo tanto, los DDHH existen sin importar cualquier condición y además, deben ser garantizados independientemente del género, status social, raza o nacionalidad de las personas.

Respecto a la **relación de los DDHH con la corriente iusnaturalista**, Andrés Ollero afirma que “...dentro de la óptica de las concepciones iusnaturalistas, los derechos humanos son por sí mismos realidades propiamente jurídicas, en cuanto exigencias, facultades o poderes que son naturalmente inherentes a los seres humanos y que, en consecuencia, tienen una existencia previa a la organización jurídico-política de la sociedad; son realidades jurídico naturales”.<sup>11</sup> Con este argumento el autor une los dos conceptos, iusnaturalismo y positivismo, pues el primero es el derecho natural que rige nuestros actos y establece las exigencias sociales mientras el segundo es necesario para proteger y respetar al primero.

De hecho en los **artículos 1 y 2 de la DUDH (Declaración Universal de Derechos Humanos)** se establece que:

---

<sup>6</sup> González, A. M. (1998). Derecho natural y derechos humanos: síntesis práctica y complementariedad teórica.

<sup>7</sup> Spaemann, R. (1988). Sobre el concepto de dignidad humana.

<sup>8</sup> Kant, I. (1881). *Fundamentos de una metafísica de las costumbres* (Vol. 3). Dirección y Administración.

<sup>9</sup> Cruz-Prados, A. (2020). La ausencia del derecho natural en «Ley natural y derechos naturales».

<sup>10</sup> González, A. M. (1998). Derecho natural y derechos humanos: síntesis práctica y complementariedad teórica.

<sup>11</sup> Tassara, A. O., “Cincuenta años de Derechos Humanos. ¿Exigencias jurídicas o exhortaciones morales?”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, España*, 1999, núm. 2, p. 629.

“1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”<sup>12</sup>

“2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”<sup>13</sup>

Podemos observar como los Derechos Humanos son de todas las personas, sin hacer ninguna distinción entre ellas, y sin importar ni sus condiciones personales como su sexo, religión o raza, ni sus condiciones externas como las leyes de su país. Por lo tanto, la corriente iusnaturalista está muy relacionada con la concepción de los Derechos Humanos.

Finalmente, en lo que respecta a la **relación de los DDHH con la corriente positivista**, es preciso indicar que la positivización de estos derechos da lugar a los derechos fundamentales, que son aquellos que una comunidad política determinada reconoce.

## 1.2. Definición

Los Derechos Humanos (DDHH) son leyes creadas para reconocer y proteger la **dignidad de todos los seres humanos**. Los seres humanos somos seres sociales y por ello estas leyes no solo existen para protegernos a nosotros mismos, sino también para proteger al resto y así poder lograr una convivencia pacífica y segura. Son tanto una garantía para nuestras actuaciones como un límite, pues debemos respetar los derechos de los demás. **Amnistía Internacional** define los DDHH como “derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos

---

<sup>12</sup> ONU, Asamblea General, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III), (disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, última visita: 09/06/2022)

<sup>13</sup> ONU, Asamblea General, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III), (disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, última visita: 09/06/2022)

permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de opinión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.”<sup>14</sup> Los Derechos Humanos son derechos morales, no jurídicos, pero que adquieren carácter oficial mediante declaraciones no vinculantes como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

### ***1.2.1 Características***

Las tres características principales de los Derechos Humanos son su **universalidad, su inalienabilidad y su indivisibilidad**. Esto quiere decir que todos tenemos estos derechos, que no podemos renunciar a ellos ni quitárselos a nadie y que no existe una jerarquía entre ellos, todos los Derechos Humanos son importantes por igual. De hecho, en la mayoría de los casos, el cumplimiento de un derecho depende de cumplir otros derechos. Por ejemplo, en estos dos Derechos Humanos “todas las personas tienen derecho a la vida, la libertad y la seguridad” y, “la esclavitud y la servidumbre están prohibidas en todas sus formas” podemos observar como para garantizar la libertad se debe prohibir la esclavitud.

### ***1.2.2 La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)***

**La Declaración Universal de los Derechos Humanos** (en adelante “DUDH”) se proclamó el 10 de diciembre de 1948 en París como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, con la intención de sentar las bases de un ordenamiento internacional justo y de que todos los países del mundo respetasen los 30 artículos en ella establecidos. Para que estos se cumplan de manera efectiva deben ajustarse a la DUDH tanto las normas como la acción política de los países a nivel global.

Con la adopción de la **DUDH** se produjo un cambio decisivo a nivel internacional, pues se constituyó un documento fundamental que aunque en un principio tuviera origen moral, ha ido adquiriendo carácter jurídico gracias a la labor tanto de las Naciones Unidas como de los Estados Miembros que han ido incluyendo las disposiciones de la DUDH

---

<sup>14</sup> Amnistía Internacional. *Qué son los Derechos Humanos*. (disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/> , última visita: 09/06/2022)

dentro de sus propias constituciones. Además, existen también Organizaciones No Gubernamentales que han implementado los principios y disposiciones de la DUDH en sus acciones. Han pasado ya más de **73 años desde la adopción de este texto**, y desde entonces se han producido numerosas Convenciones para precisar y desarrollar los Derechos Humanos establecidos en la DUDH con el objetivo de que estos estén garantizados a nivel internacional. Estas Convenciones son las siguientes:

- En el **ámbito universal** está la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) donde encontramos “El Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos” y sus dos protocolos y “El Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, ambos vigentes desde 1976.

- En el **ámbito regional** (el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos y la Organización de la Unidad Africana) encontramos “La Convención Europea de Derechos Humanos” (vigente desde 1953) con sus 11 Protocolos, “La Carta Social Europea” (vigente desde 1965) con sus Protocolos, y “La Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos” (vigente desde 1986).

A parte de esto, a raíz de la vulneración de ciertos Derechos Humanos por parte de algunos países, se han constituido otras convenciones específicas relativas a los genocidios, las esclavitudes, los crímenes de guerra y contra la humanidad, la trata de blancas, las torturas, etc.

En tercer lugar se encuentran las **convenciones** dedicadas a **proteger ciertas categorías de personas**, como son los refugiados, los apátridas, los niños, las mujeres, las minorías, etc.

Y finalmente están las **convenciones relativas a las discriminaciones**, que luchan contra la discriminación por razón de raza, sexo, religión, el empleo y la enseñanza.

Como hemos mencionado, las Naciones Unidas adoptaron dos pactos internacionales de carácter fundamental relativos a los Derechos Humanos en 1996, pero más allá de eso han realizado otras convenciones, entre las que destacamos dos por su alta relación con el tema de nuestro estudio; la “**Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**”, adoptada en 1979, y la Convención relativa a los derechos del niño, que entró en vigor en 1990.

Por lo tanto, a través de estas convenciones y tratados, se ha ido elaborando un tejido normativo cuya finalidad es proteger los DDHH y garantizarlos a nivel internacional. Sin embargo, esto precisa de **órganos de control específicos** que se encarguen de asegurar que los Estados que han suscrito los convenios pongan en práctica y respeten las normas que ellos contienen.

### ***1.2.3. Órganos de control del cumplimiento de los DDHH***

El primer órgano que se creó con la especialidad de supervisar el cumplimiento de los DDHH fue la **Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, y es el único órgano en el que se examinan las cuestiones relativas a los Derechos Humanos. Debido a la vulneración de DDHH por parte de numerosos países (sobre todo tercermundistas), la Comisión ha creado **grupos de investigación especializados** que examinan la situación y el compromiso con los Derechos Humanos por parte de ciertos países. La Comisión no se ha limitado a dar constancia de estas situaciones, si no que ha recomendado medidas de restablecimiento y ha propuesto su asistencia a los Estados para remediarlas. Además, la Comisión dispone del **procedimiento de examen de las comunicaciones** (“quejas”) y del **examen por tipos de vulneración** para aquellos casos de vulneraciones particularmente graves.

De forma paralela a la Comisión, varias convenciones internacionales han previsto también Comités de denuncias y comunicaciones para así, también ellos, controlar el cumplimiento de las normas de las convenciones por parte de los estados firmantes. Entre estos destacamos **“El Comité de Derechos Humanos”, “El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”** y **“El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres”**.

Hoy en día, existe una gran red de órganos internacionales encargados de garantizar los DDHH, aunque estos tienen límites en su alcance y funcionamiento pues solo tienen competencia respecto de los Estados que han firmado los textos respectivos, y porque los recursos que tienen estos Comités son insuficientes para la satisfacción de todas las competencias que tienen atribuidas.

Los Estados están comprometiéndose progresivamente a asegurar jurídicamente el respeto de los DDHH, y aceptando que estos se controlen de manera internacional, por lo que cada vez las normas relativas al respeto de Derechos Humanos son más precisas y

hay más colaboración entre las distintas instituciones. A pesar de esto, se observa una **gran diferencia entre las normas definidas y las prácticas reales**, por lo que en la actualidad lo que interesa es el esfuerzo por conseguir que estas leyes se apliquen y sean eficaces en los países en un plano individual para así lograr su consecución global. La Comunidad Internacional, por su parte, debe incrementar sus esfuerzos en la adhesión de un mayor número de Estados a sus tratados. En este sentido cobran mucho valor los **principios de cooperación internacional conjunta y de garantía colectiva de los Derechos Humanos**.

Es esencial **concienciar y educar a las personas** del mundo sobre la importancia de estos DDHH en todos los ámbitos de su vida social. Por ello, Organizaciones Internacionales como la UNESCO suscitan el desarrollo de programas relativos a la enseñanza a las poblaciones de los Derechos Humanos. Pues la única manera de conseguir un cambio perdurable en el tiempo es que las personas estén concienciadas de la necesidad de asegurar y respetar estos derechos humanos.

A modo de resumen cabe decir que los Derechos Humanos son los valores más altos de la sociedad moderna, los más delicados y los que precisan de una mayor protección. Y, aunque existan muchas posturas respecto a su alcance y significado, siendo objetivos, estos constituyen una realidad de referencia común a toda la sociedad y su fundamento se encuentra en el mero hecho de ser persona.

## **CAPÍTULO II: VULNERACIÓN POR PARTE DE LOS TALIBANES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

En este apartado nos centraremos en los Derechos Humanos de las mujeres que los talibanes han ido vulnerando desde su aparición en la historia en 1994. Sin embargo, por cuestiones de espacio, solo analizaremos en profundidad el derecho humano a la educación por ser el que guarda una mayor relación con el caso de Malala que veremos más adelante.

Antes de nada, es preciso puntualizar que si las mujeres y niñas no cumplían con estas normas que imponían los talibanes, podían ser castigadas con golpes, abusos físicos

y verbales, incumpléndose así el derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres.<sup>15</sup> Se violan, por tanto, los artículos 3 (“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”) y 5 (“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”) de la DUDH.<sup>16</sup> Cada año, cientos de mujeres son asesinadas en Afganistán y Pakistán por incumplir las normas de su sociedad.<sup>17</sup> Muchos de estos asesinatos a mujeres son perpetrados por los miembros de sus propias familias al considerar que estas han vulnerado el principio de honor al, por ejemplo, rechazar al cónyuge que su familia le ha elegido, haber sido violada, haberse quedado embarazada fuera del matrimonio, etc.

Empezaremos por analizar el derecho humano a la educación y su vulneración.

### **2.1. Artículo 26 DUDH: Derecho humano a la educación**

“1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”<sup>18</sup>

Grupos extremistas como el de los talibanes han impedido que muchos niños accedan a este derecho humano. Esto ha sido especialmente grave en el caso de las niñas, lo cual provoca en un largo plazo que muchas mujeres no estén capacitadas para puestos de trabajo como los de médicas, ingenieras, profesoras, etc. Es una situación alarmante que provoca una injusta distribución de oportunidades educativas. Además, la educación

---

<sup>15</sup> Román Mora, D. M. (2019). *El gobierno del régimen Talibán y la violación de Derechos Humanos de las mujeres en Afganistán, en el periodo 1996-2001* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito), p.88.

<sup>16</sup> ONU, Asamblea General, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III), (disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, última visita: 09/06/2022)

<sup>17</sup> Safi, M. I., & Ahmad, S. A. (2014). Honor killings in Afghanistan: Perspective of Sharia and law. *International Islamic University*, p. 35

<sup>18</sup> ONU, Asamblea General, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III), (disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, última visita: 09/06/2022)

en los niños es un paso muy importante para el desarrollo de los países, por lo que muchos países han mostrado su preocupación al respecto en un plano internacional. Al respecto, encontramos las Conferencias mundiales de “Educación para Todos” en Jomtien (1990) y en Dakar (2000).<sup>19</sup>

Respecto al **primer apartado** del artículo, los talibanes prohíben el acceso a la educación de las niñas y mujeres, por lo que se produce una vulneración directa de este derecho humano. Además, como veremos en el caso de Malala, no solo estaba prohibida la asistencia de las niñas a la escuela, si no que si estas acudían corrían peligro de muerte. Las escuelas que permitían la educación de las niñas fueron bombardeadas y los maestros del islam declaraban que aquellas niñas que fueran a la escuela no irían al cielo.

El segundo apartado del artículo es muy relevante, pues no solo las escuelas de niñas fueron bombardeadas o cerradas, si no que las masculinas se convertían en madrazas. Además, no se promueve la tolerancia, pues los talibanes imponen su interpretación radical de la *Sharia* y no aceptan ni otras interpretaciones, ni otras religiones. De esta manera se produce un retroceso en los avances de DDHH que se vienen dando por parte de las Naciones Unidas. Además, los talibanes consideran que aquellos que no respetan sus leyes y principios son infieles, por lo que el mantenimiento de la paz no se promueve en absoluto.

En el tercer apartado se establece la libertad de elección a los padres sobre la educación de sus hijos. Respecto esto, en el caso de Malala, su padre quería que ella fuera a la escuela y recibiera la educación a través de los profesores, junto con el resto de sus compañeras y compañeros. Sin embargo, no era tan fácil para el padre tomar esta decisión, sobre todo cuando recibía amenazas de los talibanes. Por lo tanto, para que los padres puedan decidir deben también tener absoluta libertad al respecto, y no verse coaccionados.

Aunque los Derechos Humanos se entiendan como principios, son los Estados los que posteriormente se encargan de su aplicación y su garantía, y como hemos visto, regímenes como el de los talibanes imponen sus costumbres y leyes sobre cualquier derecho, lo cual es un peligro para el mantenimiento de los DDHH a nivel universal.

Thomas Pogge, profesor de Filosofía y Relaciones Internacionales de la Universidad de Yale en Estados Unidos, dijo que: “Es difícil imaginar un mundo completamente justo, pero es posible imaginar un mundo en el que los ingresos y la

---

<sup>19</sup> McCowan, T. (2010). Reframing the universal right to education. *Comparative Education*, 46(4), 509-525.

riqueza se distribuyan de forma más equitativa, así como otros bienes importantes como la educación, el respeto y la participación social”.<sup>20</sup>

## 2.2. Violación por parte de los talibanes de otros DDHH:

-**Artículo 13 DUDH:** “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”. Los talibanes **prohibieron la libre circulación de las mujeres y les impusieron códigos de vestimenta**. Públicamente las mujeres debían ir siempre con el burka, acompañadas de su mahram, no podían exponerse en medios de comunicación, ni deambular por la calle, ni llevar tacones, ni reírse en alto, ya que no debían llamar la atención de otros hombres.<sup>21</sup> En este caso, a los hombres también se les impuso que “en lo que respecta a las barbas, la longitud de los cabellos y los peinados y, algunas veces, los bordados de sus vestidos”<sup>22</sup>

-**Artículo 25 DUDH:** “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, **la salud y el bienestar**, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...” además de que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”.

Sin embargo, los talibanes limitan la atención médica de las mujeres, primero por que estas deben acudir al hospital acompañadas de su mahram, y segundo porque solo se les permitía ser atendidas por mujeres, y a estas se les prohibía trabajar, por lo que existía insuficiencia de doctoras. Los hombres médicos no podían examinar completamente a las mujeres y además al estas llevar burka el examen era muy complicado.<sup>23</sup>

Los médicos varones no podían realizar un examen físico completo a las mujeres, y las pacientes debían llevar el burka en todo momento, corriendo el riesgo de ser

---

<sup>20</sup> Pogge, T. W. (2012). Human rights and human responsibilities. In *Global responsibilities* (pp. 25-58). Routledge.

<sup>21</sup> Las 29 prohibiciones de los talibanes a las mujeres, *ABC*, 2021. (disponible en: [https://www.abc.es/internacional/abci-29-prohibiciones-talibanes-mujeres-nsv-202108171722\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-29-prohibiciones-talibanes-mujeres-nsv-202108171722_noticia.html) , última visita: 09/06/2022)

<sup>22</sup> Guijarro, E. M. (2004). La mujer en la sociedad talibán. Estudio de las representaciones de género: una reflexión sobre derechos humanos y etnocentrismo. *Antropología Experimental*, (4).p. 3

<sup>23</sup> Román Mora, D. M. (2019). *El gobierno del régimen Talibán y la violación de Derechos Humanos de las mujeres en Afganistán, en el periodo 1996-2001* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito), p. 93

encarcelado cualquier médico que hablara con una paciente que no estuviera totalmente cubierta.<sup>24</sup>

Los talibanes decidieron aplicar normas de segregación en todos los sentidos de la vida cotidiana de las personas y esto acarreó graves problemas, ya que antes de la llegada de los talibanes, las mujeres si habían tenido acceso a la educación y al trabajo, por lo que al verse privadas de estos derechos, la vida de muchas mujeres cambió radicalmente, produciendo en muchos casos enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad.<sup>25</sup> Además, también sufrían violaciones, abusos físicos y golpes por no cumplir con las leyes talibanes. Si entraban a un edificio público por la entrada de los hombres, estaban incumpliendo la ley, por lo que eran castigadas. Lo mismo sucedía si no se cubrían lo suficiente el cuerpo, o si abandonaban el hogar sin estar acompañadas por un hombre de su familia.<sup>26</sup> Por tanto, las mujeres vivían con miedo a las represiones de sus actuaciones, y con traumas por los castigos que recibían.

**-Artículos 9, 10 y 11.1 DUDH: “Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni arrestado”, “Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.”** Y además, “toda persona acusada de delito tiene derecho a que se **presuma su inocencia** mientras no se pruebe su culpabilidad...” Aquí a modo ejemplificativo aludimos al caso de Farkunfah, la niña injustamente acusada de quemar un Corán que fue asesinada por los talibanes. A Farkundah se la detuvo de forma arbitraria, se le presumió culpable y no tuvo derecho a un juicio justo.<sup>27</sup> Estas situaciones se producen a menudo en la sociedades bajo control talibán, sobre todo porque son los propios tribunales de las tribus los que juzgan los delitos, por lo que no son tribunales independientes y no garantizan los derechos de la sociedad.

**-Artículo 16.2 DUDH: “Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.”** Tanto el matrimonio infantil (antes de cumplir 18 años), como el matrimonio forzado (arreglado por los padres) son prácticas que se

---

<sup>24</sup> Tell, C. (2002). The women of Afghanistan. *Social Education*, 66(1), 8-12, p. 11

<sup>25</sup> Ariño, V. (2007). Bajo el burka: experiencia, supervivencia y resistencia de las mujeres afganas durante el conflicto armado. *Las mujeres en las sociedades de tradición musulmana, mitos y realidades.*, p. 7

<sup>26</sup> Tell, C. (2002). The women of Afghanistan. *Social Education*, 66(1), 8-12, p. 11

<sup>27</sup> Auchter, J. (2012). Reimagining the Burqa: Farkhunda Zahra Naderi's Campaign for Afghan Parliament. *International Feminist Journal of Politics*, 14(3), 370-388.

siguen realizando en Afganistán y Pakistán. Esto, por supuesto, los talibanes lo practican también, aunque ya sucedía antes de que estos tuvieran control sobre la sociedad. Los matrimonios infantiles acarrear numerosos problemas, entre ellos que muchas niñas dejen de asistir a la escuela, la maternidad temprada y los embarazos no deseados. Afganistán es uno de los países en los que más se producen este tipo de matrimonios, y en su Ley Civil, art. 70, se establece la edad mínima para el matrimonio de las niñas en los 16 años, pero se brinda derecho a su padre a casarla antes. En las tribus, lo general es que las niñas se casen entre los 9 y 14 años.<sup>28</sup> Lo que sí establecieron los talibanes fue el Baad, que consiste en concertar el matrimonio de una niña o mujer con otra familia para arreglar los conflictos entre ambos. Esto ocurre sobre todo cuando una familia hiere a otra.<sup>29</sup>

Como en esta sociedad las mujeres son consideradas bienes materiales, muchas familias preocupadas por sus hijas las dotan de una apariencia masculina, con ropa holgada, pelo corto y hasta les cambian el nombre, para simular que estas son niños y así no tener que traficar con ellas. Esto se denomina “bacha posh”, “vestidas como un niño”, y se ha venido produciendo entre cosas, para que las niñas también puedan acceder a las escuelas.<sup>30</sup>

**-Artículo 19 DUDH:** “Todo individuo tiene derecho a **la libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” No profundizaremos mucho sobre la vulneración de este derecho por parte de los talibanes pues ya veremos el claro ejemplo de Malala, una niña a la que dispararon en la cabeza con la intención de asesinarla por defender públicamente su derecho (y el del resto de niñas) a la educación.

**-Artículo 3 DUDH:** “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” Este es un artículo muy importante, pues se viola constantemente cuando las mujeres y niñas no obedecen las imposiciones de los talibanes. Muchas han sido ejecutadas por el mero hecho de enseñar su brazo bajo el burka, ya que los talibanes imponen el uso del burka para que precisamente no sea vea ninguna parte del cuerpo de la mujer que

---

<sup>28</sup> Seguro, M., (2016). Cada dos segundos se fuerza a una niña a casarse, *El Mundo*. (disponible en: <https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2016/10/11/57fbc421e5fdea40768b46a8.html> , última visita: 09/06/2022)

<sup>29</sup> Romero Zuluaga, C. (2015). *El discurso sobre la victimización de la mujer afgana como estrategia y justificación para la permanencia de las tropas estadounidenses en Afganistán (2001-2013)* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario), p. 21

<sup>30</sup> Padmi, M. F. M. (2018). Female Masculinity and Power Relation in Patriarchic System: Case Study Tomboyism of Bacha Posh in Afghanistan. *Nation State: Journal of International Studies*, 1(1), 45-60.

pueda incitar sexualmente a los hombres. Sin embargo, enlazo el caso de las violaciones también con este derecho. Las violaciones constituyen uno de los crímenes más habituales de la sociedad bajo el régimen talibán, aunque son poco denunciadas por miedo. Los casos de violaciones se producen sobre todo en aquellas mujeres que no viven acompañadas, bien porque su marido esté fuera del país, bien porque son viudas o divorciadas, o porque han huido de su hogar.<sup>31</sup> Además, es habitual que se produzcan violaciones de niñas y mujeres a modo de venganza hacia una persona o familia, ya que son ellas las consideradas como el honor de los hombres. Esto es un grave problema, pues en numerosas ocasiones la familia repudia a la integrante que ha sido violada por ser causa de deshonor.<sup>32</sup>

### **2.3.Mecanismos de protección internacional de los Derechos Humanos**

Una vez analizada la violación de Derechos Humanos por parte de los talibanes, explicaremos los principales mecanismos concretos que existen para la protección de los DDHH de las mujeres.

#### ***2.3.1.La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer***

La ONU establece que “la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946.”<sup>33</sup>

Esta Comisión tiene un papel muy importante en la protección de las mujeres, pues vela por su igualdad respecto a los hombres y por su promoción y empoderamiento para que esta igualdad sea efectiva “documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.”<sup>34</sup> Es relevante destacar el documento redactado por esta Comisión consistente en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

---

<sup>31</sup> Reig Alamillo, J. (2012). Afganistán. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, p.64.

<sup>32</sup> Reig Alamillo, J. (2012). Afganistán. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, p.64.

<sup>33</sup> Mujeres, O. N. U. (1946). Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (disponible en: <https://www.unwomen.org/es/csw> , última visita: 09/06/2022)

<sup>34</sup> Mujeres, O. N. U. (1946). Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (disponible en: <https://www.unwomen.org/es/csw> , última visita: 09/06/2022)

Discriminación contra la mujer, pues en él se trata de forma directa y extensa la situación injusta sufrida por muchas mujeres a nivel internacional.

### ***2.3.2. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)***

Por otro lado encontramos la CEDAW, Convención en la que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer estuvo trabajando durante 30 años, y que una vez aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas entró en vigor en 1981 con el objetivo de “reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”.<sup>35</sup>

En esta Convención se define el significado de igualdad, se establece un plan de acción para los Estados firmantes, y se afirma la existencia de discriminaciones hacia las mujeres, las cuales “violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”.<sup>36</sup>

La Convención habla principalmente de 3 vertientes de la condición de la mujer; En primer lugar se habla de su condición jurídica y social, estableciendo que es preciso garantizar a la mujer el derecho al voto, y a ocupar y ejercer cargos públicos, así como su igualdad de derechos respecto a los hombres en la representación internacional de su país y su derecho a mantener su nacionalidad independientemente de su estado civil. El artículo 16 de esta primera parte de la Convención tiene una gran importancia en este caso, pues habla acerca del matrimonio y de las relaciones familiares, e instituye la igualdad entre la mujer y el hombre en lo que respecta a derechos y obligaciones, incluyendo estas la libre elección del cónyuge, la paternidad, la posesión de bienes y los derechos personales.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Instituto de la Mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf> , última visita: 09/06/2022)

<sup>36</sup> Instituto de la Mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf> , última visita: 09/06/2022)

<sup>37</sup> Instituto de la Mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf> , última visita: 09/06/2022)

En segundo lugar se habla del derecho a la procreación, dictando que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, pues se debe entender la maternidad como una función social y esto se debe proteger. Por lo tanto, ambos sexos son responsables de la crianza de los hijos. Esta protección de la maternidad abarca todas las materias a las que la Convención se refiere, incluyendo entre ellas el empleo y la educación. Además, la Convención establece que la mujer tiene el derecho de decisión en lo relativo a la reproducción.

El tercer y último aspecto del que trata la Convención es el reconocimiento de las limitaciones que han sufrido las mujeres históricamente a la hora de ejercer sus derechos fundamentales. Esto ha provocado estereotipos y tradiciones y "para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia"<sup>38</sup>, para lo que es preciso la colaboración de los Estados Partes. Un ejemplo de esto sería lo propuesto en el artículo 10 de la Convención, sobre "la modificación de los libros, programas escolares y métodos de enseñanza para eliminar los conceptos estereotipados en la esfera de la educación".<sup>39</sup>

### **2.3.3. Actuación de la Comunidad Internacional**

Las mujeres afectadas por la influencia talibán solicitan a la Comunidad Internacional la paz, y que los avances que habían conseguido obtener en sus vidas se restauren. Como hemos visto, ha habido momentos en la historia reciente de Afganistán y Pakistán en los que las niñas acudían a la escuela, las mujeres trabajaban, podían ir solas por la calle y no tenían la obligación de llevar la *purdah* en público. La Comunidad Internacional ha intentado en diversas ocasiones asentar unas bases para la reconstrucción del papel de la mujer en la sociedad en casos como este, como por ejemplo en la Conferencia de Bonn de 2011 sobre Afganistán.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Instituto de la Mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf>, última visita: 09/06/2022)

<sup>39</sup> Instituto de la Mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf>, última visita: 09/06/2022)

<sup>40</sup> Oxfam (2011). "Un lugar en la mesa Defender los derechos de la mujer en Afganistán". (disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/un-lugar-en-la-mesa-defender-los-derechos-de-la-mujer-en-afganistan>, última visita: 09/06/2022)

Sin embargo, es muy difícil lograr avances, pues para empezar es complicado conocer los problemas que sufren dichas mujeres, ya que no se les permite hablar públicamente, ni con extraños. Además, hemos visto que aunque se establezcan leyes, estas no se cumplen en la sociedad afgana o pakistaní, pues son los tribunales de las distintas tribus los que imparten la justicia en base a sus principios, textos y costumbres.<sup>41</sup> El problema reside en que estas leyes intentan cambiar unas tradiciones que la sociedad tiene muy arraigadas, como es “la compraventa de mujeres bajo forma de matrimonio, el matrimonio infantil, la violación de la propia esposa o la entrega de mujeres en matrimonio como forma de compensación de ofensas”<sup>42</sup>

Un claro ejemplo de intento de la Comunidad Internacional por impartir justicia se vió con el caso de Farkhunda Malikzada, la niña que fue horriblemente golpeada, agredida y quemada viva por una falsa acusación que decía que había quemado una copia del Corán. Estos hechos fueron grabados, pero ninguna de las personas que estaban viéndolos intervino, ni si quiera la policía. La Comunidad Internacional intervino, muchos países europeos destinaron dinero a la causa y Estados Unidos aportó más de 1.000.000.000USD en abogados y protección legal para las mujeres, pero los esfuerzos fueron inútiles. Afganistán “Es un país donde los lazos de parentesco y el sistema de clanes pasan por encima de la justicia”<sup>43</sup>

### **CAPÍTULO III: LOS TALIBANES COMO VULNERADORES DE DDHH**

Como hemos mencionado en la introducción, la causa por la que hemos seleccionado al grupo talibán para la realización de este trabajo consiste en que estos, a partir de una interpretación estricta de la *Sharia* y del *Pashtunwali*, han vulnerado numerosos Derechos Humanos, siendo un claro ejemplo de la discriminación, violencia y segregación que han sufrido y sufren muchas mujeres en el siglo XXI.

A continuación vamos a explicar el surgimiento del grupo talibán y lo que su llegada al poder significa para la sociedad, en especial para las mujeres. Para ello empezaremos comprendiendo el contexto histórico de Afganistán y Pakistán, por tratarse

---

<sup>41</sup> Oxfam (2011). "Un lugar en la mesa Defender los derechos de la mujer en Afganistán". (disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/un-lugar-en-la-mesa-defender-los-derechos-de-la-mujer-en-afganistan> , última visita: 09/06/2022)

<sup>42</sup> Arévalo, J. M. R. (2015). La corrupción como amenaza para la estabilización post-conflicto. Lecciones aprendidas en Afganistán. *Pre-bie3*, (4), 41, pp. 22, 23.

<sup>43</sup> J. Rubin, A., (2016), ‘El que no la golpee es infiel’: La historia de un linchamiento en Afganistán, *The New York Times*.

de los países en los que surgieron, se asentaron, entrenaron, escondieron y operaron. Es preciso mencionar que Afganistán es miembro de la ONU y que aprobó la CEDAW en 2003. Pakistán, a su vez, también es miembro de la ONU y aprobó la CEDAW en 1996.

Después mencionaremos los textos y principios en los que los talibanes basan su ideología y expondremos el caso concreto de Malala Yousafzai, una niña pakistaní que sufrió en primera persona varias transgresiones a sus Derechos Humanos por parte del grupo talibán.

Para entender el surgimiento de los talibanes y cómo estos llegaron al Valle del Swat, en el que habitaba Malala, debemos saber que **Afganistán y Pakistán se han visto muy relacionados** históricamente en acontecimientos como la invasión soviética de Afganistán, en la que Pakistán apoyó a las facciones fundamentalistas que luchaban por expulsar a los soviéticos del gobierno, y por el posterior conflicto en el que Estados Unidos declaró la guerra al gobierno de los talibanes en Afganistán y se alió con Pakistán para ello.

Es preciso comprender que **el sur de Asia se caracteriza por estar repleto de minorías étnicas, lingüísticas y religiosas** que traspasan las fronteras de los países que las componen. Estas identidades tan diferentes han convivido a lo largo de la historia de forma relativamente pacífica, siguiendo una tradición histórica abierta y secular.<sup>44</sup> Esta multiplicidad de etnias con sus respectivos idiomas y religiones conllevan a que sea realmente **difícil constituir una identidad nacional única**, ya sea religiosa, lingüística, étnica, o de otra clase. Esto unido a invasiones extranjeras e inestabilidades políticas internas provoca que los movimientos extremistas de las etnias religiosas tengan gran potencial de insurgir, como ha sucedido en Afganistán y Pakistán.

Centrándonos en los dos países que guardan relación directa con los talibanes, Afganistán y Pakistán, procedemos a ver qué etnias los componen. En el caso de **Afganistán**, los pastunes son la mayoría (~38%), con minorías relevantes de tayikos (~25%), hazaras (~19%) y uzbekos (~16%).<sup>45</sup> En **Pakistán**, por otro lado, destacan los punjabíes (58%), los pastunes (12%), los sindhis (13 %) y los baluchis (4 %). Podemos encontrar un quinto grupo etnolingüístico en los mohajirs, que son los emigrantes de la

---

<sup>44</sup> Shaffer, R. (2013). Deepa M. Ollapally. The Politics of Extremism in South Asia. New York: Cambridge University Press, 2008.

<sup>45</sup> El mapa de las etnias de Afganistán, ABC, 2021. (disponible en: [https://www.abc.es/internacional/abc-etnias-afganistan-nsv-202108301110\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abc-etnias-afganistan-nsv-202108301110_noticia.html) , última visita: 09/06/2022)

India a Pakistán tras la partición del estado de la India y son de habla urdu.<sup>46</sup> Como podemos ver, no son estados equivalentes a Alemania, España o Francia, en los que existe una misma raza, cultura, religión e idioma.<sup>47</sup> Esta multiplicidad étnica, así como las invasiones extranjeras, las guerras civiles internas por el poder y la inestabilidad de ambos países, han provocado **la polarización de las identidades étnicas y religiosas**, acarreando unos resultados catastróficos.

Para no irnos del tema que nos concierne, estudiaremos la historia de Afganistán y Pakistán reciente, en particular los **sucesos acaecidos desde la guerra fría** en la que prevalecía “una nueva competición por ganar influencia, poder, hegemonía y beneficios en relación con las reservas y las industrias petrolíferas y gasísticas de la zona.”<sup>48</sup>

### **3.1. Historia de Afganistán:**

Respecto a la historia de Afganistán es relevante entender el surgimiento de los talibanes y cómo a través del uso del *Pashtunwali* y la *Sharia*, ambas consideradas leyes supremas del Islam, justifican la violación de Derechos Humanos, especialmente en el caso de las mujeres. Además, el surgimiento de los talibanes ha afectado tanto a la historia de Afganistán como a la de Pakistán, su país vecino.

**Afganistán** es un país con una **posición geográfica estratégica**, pues comparte frontera con 7 países y ha sido objeto de numerosas invasiones a lo largo de su historia, por parte de imperios como el persa, el mongol, el ruso y el británico. Esto produjo “el asentamiento y consolidación de varios grupos con distinciones culturales marcadas, constituyendo una forma compleja de ordenamiento político”.<sup>49</sup> Esta **sociedad multiétnica y multicultural** es la que conlleva al surgimiento de los talibanes, junto con otros factores como la invasión soviética.<sup>50</sup>

#### **3.1.1 Monarquía en Afganistán**

Afganistán nació en **1747**, cuando el **rey Ahmed Sah Durrani** juntó a las tribus que componían el país y fundó Afganistán, adoptando la forma de gobierno monárquico. La **dinastía** de la familia **Durrani** se mantuvo en el poder **hasta 1826**, y tras ella asciende

---

<sup>46</sup> Shaffer, R. (2013). Deepa M. Ollapally. *The Politics of Extremism in South Asia*. New York: Cambridge University Press, 2008.

<sup>47</sup> Thomas, R. G. (2001). The ‘Nationalities’ Question in South Asia. In *The post-colonial states of South Asia* (pp. 196-212). Palgrave Macmillan, New York, pp 12-16.

<sup>48</sup> Sánchez Mateos, E., Mañé Estrada, A., De la Cámara, C., & Huici Sáncho, L. (2013). *La transición geográfica de Asia Central en el nuevo contexto geopolítico*. ICIP Working Papers 7, p.22.

<sup>49</sup> Romero, C. (2015). El discurso sobre la victimización de la mujer afgana como estrategia y justificación para la permanencia de las tropas estadounidenses en Afganistán (2001-2013), Argentina, p.12.

<sup>50</sup> Vinuesa, A. (2002). *El puzzle afgano* (Vol. 263), Editorial Fundamentos, Caracas, p.28.

al trono **Mohammed Khan**, perteneciente a la tribu “**Barakzai**”, siendo esta la dinastía que reinó hasta 1973, año en el que el régimen monárquico terminó en Afganistán bajo el reinado de Mohammed Zahir Shah.

Es importante mencionar al rey **Amanulláh Khan**, que gobernó entre **1919 y 1929**, porque durante su reinado consiguió **la independencia de Afganistán del Reino Unido** y modernizó su país. Afganistán había estado bajo dominio británico desde que en 1842 se libró la primera guerra anglo-afgana. Inglaterra había invadido el país durante todos esos años para que la Unión Soviética no expandiera el comunismo por el resto de Asia.<sup>51</sup> Amanulláh Khan, junto con su mujer, la **reina Soraya**, impulsaron el cambio social respecto a la sumisión que sufrían las **mujeres**, y durante su reinado “se abrieron nuevas escuelas para niños y niñas, incluso en zonas rurales; se elevó la edad legal para que una mujer se case y se prohibieron los matrimonios forzados.”<sup>52</sup> Amanulláh luchó por finalizar la práctica de la poligamia y la reina Soraya hasta inició “la primera revista de mujeres en Afganistán, Ershad-e Niswan (“Orientación para mujeres”), que abogaba por la igualdad de género.”<sup>53</sup>

Sin embargo, los **sectores ultraconservadores** del país **se revelaron contra estos cambios progresistas**, ya que muchas de las tribus **no querían la modernización de Afganistán**, y el rey fue depuesto. Como hemos mencionado antes, en 1919 el país logró independizarse de Inglaterra, tras la tercera guerra anglo-afgana. Por tanto, el país se vio envuelto en el conflicto **entre Rusia y Gran Bretaña**, pues era el “**Estado tapón**” de sus invasiones. Ante estos acontecimientos, “los soviéticos financiaron y armaron con municiones y aviones al país. En 1921 se firmó un Tratado de Amistad soviético-afgano y en 1931 uno de ‘neutralidad y no agresión mutua’ vigente hasta 1975.”<sup>54</sup>

El sucesor de Amanulláh Khan abolió las reformas progresistas anteriores, pero su período en el trono fue muy breve y tras él estas reformas se fueron restaurando. El siguiente en el trono fue **Mohammed Nadir Sha**, miembro de la dinastía Barakzai, que estuvo en el trono entre **1929 y 1933** e **incentivó mucho la educación**, estableciéndose

---

<sup>51</sup>Afganistán: ¿una trampa histórica?, BBC Mundo, 2009, (disponible en : [https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/07/090715\\_2311\\_afganistan\\_uk\\_historia\\_irm](https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/07/090715_2311_afganistan_uk_historia_irm) , última consulta: 07/06/2022)

<sup>52</sup>Breyfogle, N., Conn, S., (2017). Middle Eastern Politics & Culture: TODAY & YESTERDAY, Origins: Current Events in Historical Perspective, Ohio, p.108.

<sup>53</sup>Breyfogle, N., Conn, S., (2017). Middle Eastern Politics & Culture: TODAY & YESTERDAY, Origins: Current Events in Historical Perspective, Ohio, p. 108.

<sup>54</sup>Forigua-Rojas, E. (2010). Guerra en Afganistán: la experiencia soviética. *Papel Político*, 15(1), 183-234, p.190.

como obligatoria. Fue asesinado mientras entregaba unos premios a los estudiantes y le sucedió su hijo, **Mohammed Zahir Shah**. Durante su reinado y **tras** los acontecimientos de la **Segunda Guerra Mundial** decidió promover la educación femenina, abriendo la universidad de Kabul también para las mujeres. Se relajaron los códigos de vestimenta y las mujeres de la familia real se dejaban ver sin el velo. Estos cambios se produjeron muy poco a poco, para evitar una reacción ultraconservadora fuerte. En **1964** se dió un paso fundamental al **aprobarse una Constitución** que reconocía a las mujeres el derecho a votar y a ser elegidas para cargos públicos.<sup>55</sup>

### 3.1.2 República de Afganistán

Afganistán se mantuvo como **monarquía hasta 1973**, año en que **Daud Khan**, miembro de la familia real, derrocó al rey dando un golpe de estado y estableciendo una **República** de la que se proclamó presidente. Esto lo consiguió gracias al apoyo de sectores de izquierdas, como el Partido Democrático Popular de Afganistán, el PDPA, que era marxista.<sup>56</sup>

El partido político **PDPA** quiso cambiar las tradiciones sociales de Afganistán a través del **uso de la fuerza**, lo que produjo que dentro del país se desatara una resistencia generalizada hacia el **gobierno comunista**. Empezaron a emerger grupos armados denominados **“muyahidines”** (“los que practican la yihad”), con el objetivo de frenar el comunismo en Afganistán. “Surgen varias células insurgentes en todo el territorio, donde los fundamentalistas islámicos movilizaron a sus combatientes para librar al país del comunismo.”<sup>57</sup> Además, se produjo una insurgencia islamista en la que los **refugiados afganos** que se encontraban en Pakistán **se organizaron en la frontera** con Afganistán, armándose y preparándose para plantar su oposición a este gobierno.<sup>58</sup>

Durante este período las **relaciones entre Afganistán y la URSS se deterioraron**, además, Daud Khan reprimió a aquellos grupos de izquierdas que

---

<sup>55</sup> Ehler, R. L., Espinosa, E., Farrington, J., Ledeen, G., Lewis, D., & Jensen, E. G. (2015). *An introduction to the constitutional law of Afghanistan*. Stanford Law School, p.11. (disponible en: <https://www-cdn.law.stanford.edu/wp-content/uploads/2015/12/Intro-to-Con-Law-of-Afg-2d-Ed.pdf> , última visita: 07/06/2022)

<sup>56</sup> Baqués Quesada, J. (2010). Los pastún: análisis de su impacto político en Afganistán. *Boletín Elcano*, (127), 22, p.10.

<sup>57</sup> Forigua-Rojas, E. (2010). Guerra en Afganistán: la experiencia soviética. *Papel Político*, 15(1), 183-234, p.196.

<sup>58</sup> Maley, W. (2010). Afghanistan: an historical and geographical appraisal. *International Review of the Red Cross*, 92(880), p.859-876.

anteriormente le habían apoyado. Por ello, en **1978**, el Partido Democrático Popular (**PDDPA**), el mismo partido que ayudó a Daud Khan a dar el golpe de estado, llegó al poder mediante un golpe militar y estableció la **República Democrática de Afganistán**. Dentro del país la situación era de guerra civil pues tanto las distintas tribus como los sectores conservadores se estaban rebelando en contra del comunismo.

### **3.1.3 Invasión soviética de Afganistán**

En estos momentos la Guerra Fría se encontraba en su etapa final, y en **1979 la URSS decidió intervenir** para apoyar al nuevo gobierno socialista e impedir que Estados Unidos instalara allí sus misiles. Afganistán se caracteriza “por su valor geográfico, convirtiéndose en un área de interés, tanto para las potencias europeas, como para Estados Unidos. La existencia de valiosas reservas energéticas (gas y petróleo) facilita comprender la presencia de estos polos de poder en territorio afgano.”<sup>59</sup>

Con la invasión de la Unión Soviética comenzó a crecer el **fundamentalismo islámico y durante** “la década de **1980** un importante número de movimientos islámicos decidiría poner en marcha una lucha armada, ya fuera para derrocar a sus dirigentes laicos o para repeler a los invasores extranjeros. Los islamistas esperaban establecer un Estado islámico gobernado con la *Sharia*, una ley que según su firme creencia era la ley de Alá.”<sup>60</sup>

Por otro lado, otros **actores externos se aliaron para luchar e intentar expulsar a los soviéticos**, así como para evitar el comunismo. Los principales fueron “**Arabia Saudita, Pakistán y Estados Unidos**. Arabia Saudita buscaba mantener el islam e impedir que el nuevo gobierno comunista redujera la importancia del islam. Este proporcionó armas, municiones, combustible, camionetas de caja abierta; esto fue transportado al aeropuerto de Kandahar desde Dubai, suministros que servirían para armar los ejércitos talibanes.”<sup>61</sup> Por su lado, **Estados Unidos**, comenzó a financiar y adiestrar militarmente a los **muyahidines** (fundamentalistas islámicos que habían declarado la guerra a las tropas soviéticas), en un esfuerzo por frenar a los soviéticos, no queriendo que estos progresaran y se expandieran por la zona.<sup>62</sup> El grupo de muyahidines

---

<sup>59</sup> Sánchez, R., (2004). Aproximaciones a la Historia del Medio Oriente. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela. (disponible en: <http://catalogo.bnjm.cu/cgi-bin/koha/opacdetail.pl?biblionumber=73162> , última visita: 07/06/2022)

<sup>60</sup> Rogan, E. (2010). Los árabes: Del imperio Otomano a la actualidad. Barcelona: Crítica, p. 680.

<sup>61</sup> Rashid, A., (2000). Los Talibán: Islam, petróleo y fundamentalismo en el Asia Central, Editorial Peninsula, España, p.173.

<sup>62</sup> Maley, W. (2010). Afghanistan: an historical and geographical appraisal. *International Review of the Red Cross*, 92(880), p.8.

“estaba compuesto por los estudiantes de las madrazas (escuelas coránicas) localizadas en Pakistán, cuya pertenencia étnica era *pashtun*, siendo una ventaja, ya que el 45% de la población afgana era *pashtun*.”<sup>63</sup>

El multimillonario saudita **Osama bin Laden** aparece en este contexto y promete trabajar con la CIA y el ISI para ayudar a los pro paquistaníes en la lucha de Afganistán para derrocar a la Unión Soviética del gobierno del país. Bin Laden pertenecía a Al-Qaeda, “el primer grupo terrorista multinacional del siglo XXI que confronta al mundo con una nueva amenaza. Es un movimiento mundial capaz de crear un conflicto a escala global inimaginable, que consiste en utilizar el terrorismo no como técnica de protesta y resistencia si no como instrumento global con el que competir y desafiar la influencia occidental en el mundo musulmán.”<sup>64</sup>

**Bin Laden** jugó un papel principal en esta encrucijada, **cofundó el “MAK”**, la Oficina de Servicios Afganos instalada en Pakistán, y desde ella **difundió propaganda, recaudó fondos y reclutó nuevos miembros para la yihad afgana** antisoviética por medio de una red de oficinas establecidas por el mundo, de las cuales 30 estaban en Estados Unidos.<sup>65</sup>

Fue en esta época comunista en la que más se impulsó la igualdad entre los sexos<sup>66</sup>, y de la que existen fotos de mujeres en minifalda. Se promovió de forma masiva la educación femenina y se avanzó mucho en la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, sobre todo en la educación, donde “el 45% de los profesores eran mujeres. Se puede decir que los derechos de las mujeres llegaron a su punto máximo durante el régimen comunista.”<sup>67</sup>

Sin embargo, fueron **muchas las personas que abandonaron el país** ante la llegada de un nuevo régimen extranjero. Cuando los soviéticos invadieron Afganistán “la población afgana era de 17 millones, donde alrededor de 3 millones huyeron hacia Pakistán en busca de refugio. Pakistán tenía aproximadamente 280 campamentos

---

<sup>63</sup> Behzad, R., (2011). La estructura social en Afganistán. Instituto Español de Estudios Estratégicos, No.63, pp.1-13, p.2.

<sup>64</sup> Gunaratna, R. (2002). *Inside Al Qaeda: global network of terror*, Columbia University Press, p.1.

<sup>65</sup> Gunaratna, R. (2002). *Inside Al Qaeda: global network of terror*, Columbia University Press, p.4.

<sup>66</sup> Afganistán: cómo era la vida para las mujeres antes de la primera llegada del Talibán, BBC Mundo, 2021, (disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58377557> , última visita: 07/06/2022)

<sup>67</sup> Afganistán: cómo era la vida para las mujeres antes de la primera llegada del Talibán, BBC Mundo, 2021, (disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58377557> , última visita: 07/06/2022)

construidos por organizaciones internacionales que contaban con ayuda del gobierno pakistání.”<sup>68</sup>

Después de 9 años de conflicto, la URSS se retiró de Afganistán debido a la derrota ante las fuerzas de los muyahidines apoyadas por Estados Unidos, Arabia Saudí y Pakistán. En **1992 la URSS se había derrumbado** y el **gobierno comunista** de Afganistán **terminó**. Los muyahidines impusieron la *Sharia* en Afganistán y, con ello, muchos de los avances anteriores respecto a las mujeres y la sociedad en general se perjudicaron o prohibieron, aunque no se prohibió a las mujeres el acceso a la educación.

**La yihad** en estos países se relaciona con el esfuerzo por seguir la práctica de la doctrina de Mahoma, aunque en occidente lo consideremos como un llamado de guerra contra los enemigos del Islam. En el caso de la yihad de Afganistán, al ser la situación política del país frágil, logró derrotar a los comunistas y así imponer las prácticas originarias del Islam.

### **3.1.4 Gobierno talibán en Afganistán**

Al mismo tiempo en el que los muyahidines imponían sus leyes en Afganistán, **surgen los talibanes en 1994** como una fuerza política fundada por el mulá Omar al sur del país, en Kandahar, cerca de Pakistán. Aparecen “como fuerza política y militar, cuyo objetivo era librar a Afganistán de la corrupción y purificar a la sociedad con la implementación de la *Sharia* y el *Pashtunwali*.”<sup>69</sup> La **palabra talibán** significa literalmente “estudiante” y en este caso consiste en un grupo de islamistas equipados con armas, que estaban financiados por la Central Intelligence Agency (CIA) estadounidense y por el ISI (Inter-Services Intelligence) pakistání. Los **talibanes** eran realmente **grupos de muyahidines muy extremistas** que habían sido educados durante la guerra en las madrazas, escuelas musulmanas radicales. Los Estados Unidos financiaron a este grupo porque consideraban que la unificación de Afganistán sólo podría producirse bajo el poder de este régimen. Los talibanes establecieron su sede en Pakistán, ya que era el lugar en el que se entrenaban y desde donde adquirirían la financiación para sus operaciones.

---

<sup>68</sup> Herrmann, A., (1987). La invasión soviética a Afganistán. Revista de Marina (Armada de Chile), Vol.5, No.780, pp. 1-11, p.8. (disponible en: <https://revistamarina.cl/revistas/1987/5/herrmann.pdf> , última visita: 07/06/2022)

<sup>69</sup> Amnistía Internacional., (1999). Mujeres en Afganistán: Peones en las luchas de poder de los hombres. International Amnesty, United Kingdom, p.7. (disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/144000/asa110111999es.pdf> , última visita: 07/06/2022)

Mientras los talibanes se entrenaban, en la capital de Afganistán, Kabul, había un gran conflicto entre las etnias del país, por lo que **estalló una guerra civil en Afganistán** en la que las distintas facciones de muyahidines empezaron a guerrear entre ellas. La etnia *pashtun*, que es la de los muyahidines y los talibanes, tenía poca presencia en la capital, por lo que entraron en ella los talibanes para luchar por su etnia.<sup>70</sup>

**En 1996 los talibanes tomaron el poder de Kabul**, y aprovechándose de la debilidad del gobierno se expandieron rápidamente, declarando el **Emirato Islámico de Afganistán. Dos años después de tomar Kabul, ya controlaban más del 90% del país.** Los talibanes “capturaron rápidamente los territorios y prometieron seguridad e inclusión a una sociedad cansada de guerras. Siendo su razón de ser la eliminación de impurezas del islam para regresar a los tiempos que describía Mohammed.”<sup>71</sup>

En su inicio, el **gobierno talibán tuvo popularidad y éxito**, pues pusieron orden en un país fragmentado y destrozado por las guerras, aportaron seguridad a las zonas más devastadas, eliminaron la corrupción y construyeron infraestructura. Sin embargo, hicieron cumplir la *Sharia* y la ley islámica bajo su **interpretación radical**, por lo que **fueron imponiendo muchas prohibiciones**, sobre todo a las **mujeres**, bajo el pretexto de ser estas necesarias para la seguridad del país y para asentar las creencias *pashtunes* sobre la vida en *pardah* (práctica para ocultar la vida femenina en público), estableciendo como sagradas la castidad y dignidad del género femenino. Entre estas prohibiciones se encontraba la **prohibición de que las niñas asistieran a la escuela** “después de los ocho años; a las mujeres se les prohibió trabajar; las mujeres fueron obligadas a cubrirse todo el cuerpo cuando estaban en público, incluido el rostro; se les prohibió buscar tratamiento de un médico varón a menos que estuvieran acompañadas por un familiar varón; se les prohibió hablar en voz alta en público; sus voces fueron prohibidas en la radio; y se declaró ilegal exhibir imágenes de mujeres, ya sea en público o en el hogar.”<sup>72</sup>

Bajo esta interpretación radical de la ley islámica los talibanes “cometieron persecuciones, asesinatos y torturas contra los comunistas y antiguos partidarios del

---

<sup>70</sup> Hussain, M., (2011). Discussing the ethnic dimensions of the Taliban movement: conflict, ethnicity, and human rights in Afghanistan. En Tomlinson J., (Eds.), Theory from Practice: 125 Action Research Results-ACTS Course Graduates 2011, p.31. (disponible en: <http://www.centrepeaceconflictstudies.org/wp-content/uploads/Theory-from-Practice.pdf> , última visita: 07/06/2022)

<sup>71</sup> Baqués Quesada, J. (2010). Los pastún: análisis de su impacto político en Afganistán. *Boletín Elcano*, (127), 22, p.121.

<sup>72</sup> Breyfogle, N., Conn, S., Middle Eastern Politics & Culture: TODAY & YESTERDAY, Origins: Current Events in Historical Perspective, Ohio, p.110.

PDPA.”<sup>73</sup> Además, la policía de la religión, denominada “Munkrat”, realizó varios comunicados en el año **1997** en los que restringía la ayuda comunitaria para las mujeres.<sup>74</sup>

Como podemos ver, fue enorme la represión a la que los talibanes sometieron al pueblo, **violando los Derechos Humanos** en infinitas ocasiones, sobre todo aquellos de las mujeres y de las personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, a los que castigaban por considerarlos infieles.

### ***3.1.5 Afganistán como Estado protegido de Occidente***

Tras la primera victoria de los talibanes en Afganistán, los líderes de Al-Qaeda, entre los que se encontraba Osama bin Laden, se desplazaron a organizar los ataques del **11 de septiembre de 2001** contra Estados Unidos. Las razones fueron que el grupo de Al-Qaeda se había internacionalizado con su victoria junto a los talibanes en Afganistán y, “habiendo derrotado al ‘imperio del mal’ e impulsados por el celo islamista, la mayoría de los muyahidín (guerreros de Dios) árabes y asiáticos que regresaron a casa de la jihad (guerra santa) apoyada internacionalmente en Afganistán querían precipitar un cambio social y político radical.”<sup>75</sup>

Tras el ataque, el grupo terrorista regresó a Afganistán para refugiarse, dónde se encontraba bajo la protección de los talibanes, por lo que **Estados Unidos y la OTAN solicitaron a los talibanes la extradición de bin Laden y demás líderes de Al-Qaeda**, además de la puesta en libertad de aquellos extranjeros que consideraban que habían sido “injustamente encarcelados” en Afganistán. Como los talibanes no aceptaron las condiciones solicitadas, Estados Unidos les declaró la guerra. Así, ese **año 2001, Estados Unidos desplegó sus tropas en Afganistán** y, junto con la Alianza del Norte (también conocida como Frente Islámico Unido por la Salvación de Afganistán), derrotaron en dos meses a los líderes talibanes de la ciudad y los expulsaron del país, **por lo que el régimen talibán duró 5 años. Se restauró la República Islámica de Afganistán.**

Así, **Afganistán ha estado protegido por Occidente desde el año 2001 hasta el año 2021.** En la **constitución de 2004** del país, Afganistán se reconocía como **Estado**

---

<sup>73</sup> Reig, J., (2012). Afganistán. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, p.18. (disponible en: <http://cear.es/wp-content/uploads/2013/10/AFGANISTAN.-2012.-Informe-general.pdf> , última visita: 07/06/2022)

<sup>74</sup> García, L., (1998). Afganistán: dos años después. DIALNET, p.30. (disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4643258.pdf> , última visita: 07/06/2022)

<sup>75</sup> Gunaratna, R. (2002). *Inside Al Qaeda: global network of terror*, Columbia University Press, p.4-5.

**confesional** inspirado en la *Sharia*. La situación de las mujeres mejoró durante este tiempo, pues mientras que durante el mandato talibán las pocas mujeres profesionales que se habían admitido eran las médicas y las enfermeras debido a su política de segregación, en el siguiente período cada vez más mujeres empezaron a trabajar en los campos de medicina, textil, educación y judicatura. Se quitó la imposición del burka a las mujeres y se les permitió el acceso a cargos políticos e incluso a altos cargos del ejército.<sup>76</sup> En **2009** se aprobó una **ley para rebatir la violencia machista**, aunque todas las organizaciones internacionales coinciden en que no se hizo mucho por aplicarla.<sup>77</sup> Para una afgana era muy difícil salir de una situación de maltrato, pues la gran mayoría estaban sometidas económicamente. El **divorcio**, que para los hombres resultaba muy fácil, para ellas era muy complicado, tanto por el estigma social como por los requisitos que tenían que probar ante el juez para que se lo concedieran. Los testimonios de varias mujeres demuestran como no solo era complicado obtener el divorcio, si no que una vez divorciadas se sentían rechazadas: “No comían en la misma mesa conmigo, ni tocaban la comida que yo preparaba. Me decían: ‘eres una mujer divorciada y lo que cocinas es impuro.’”<sup>78</sup>

Las propias leyes han seguido siendo muy discriminatorias, **en 2009**, por ejemplo, se aprobó una **ley de familia para los musulmanes chiíes**, que entre otras cosas obligaba a las mujeres a tener sexo como mínimo cada 4 días con su marido. En **2012 el presidente Karzai llegó a aprobar un código de conducta** en el que se prohibía a las mujeres viajar sin un varón que las protegiera.<sup>79</sup> El activismo feminista ha tenido cabida también, logrando pequeñas victorias como la inclusión en 2020 del nombre de la madre en los documentos de identidad.<sup>80</sup> A pesar de que muchas de las prácticas horribles del país como los matrimonios forzados y los matrimonios infantiles se hicieron ilegales, se han seguido practicando sin apenas castigo, “solo en las provincias de Herat y Badghis, los socios de UNICEF detectaron 183 matrimonios infantiles y 10 casos de venta de niños

---

<sup>76</sup> Powell, C. (2014). *Women and girls in the Afghanistan transition*. Council on Foreign Relations Incorporated, p.5.

<sup>77</sup> Powell, C. (2014). *Women and girls in the Afghanistan transition*. Council on Foreign Relations Incorporated, p.5.

<sup>78</sup> Ahmadi, L. (2021). Mujeres solas o divorciadas, las que más temen ahora a los talibanes: “Ya no tenemos dónde ir” (disponible en: [https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/mujeres-solas-divorciadas-temen-ahora-talibanes-no\\_1\\_8221599.html](https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/mujeres-solas-divorciadas-temen-ahora-talibanes-no_1_8221599.html)), última visita: 07/06/2022)

<sup>79</sup> Wagner, V. (2011). *Hamid Karzai*. Greenhaven Publishing LLC, p.61.

<sup>80</sup> El presidente de Afganistán aprueba la inclusión del nombre de la madre en el carné de identidad, Europapress, 2020. (disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-presidente-afganistan-aprueba-inclusion-nombre-madre-carne-identidad-20200918105253.html>), última visita: 07/06/2022)

durante 2018 y 2019. Los menores implicados tenían entre 6 meses y 17 años.”<sup>81</sup> Como es lógico, la situación en las zonas bajo control talibán ha sido mucho más grave, dándose casos de asesinatos de mujeres por salir a la calle sin un barón. Incluso en la capital del país, Kabul, se han producido asesinatos como el de **Farkhunda**, la famosa afgana que fue golpeada hasta morir al haber sido acusada falsamente de haber quemado un Corán, lo cual era un rumor.<sup>82</sup>

### **3.1.6 Vuelta al control talibán del Estado de Afganistán**

A lo largo de estos años de protección occidental, los líderes talibanes huyeron a esconderse en Pakistán y zonas escondidas de Afganistán, desde donde seguían luchando contra el nuevo ejército afgano y las tropas occidentales, que mantenían una fuerte presencia en el país. Después de casi dos décadas de ocupación, la administración de **Donald Trump y Estados Unidos, buscando poner fin al conflicto, iniciaron conversaciones con los talibanes en 2018**. Ambas partes consiguieron llegar a un acuerdo en febrero de **2020**: los estadounidenses prometían retirar sus tropas durante el siguiente año, mientras que los talibanes a cambio prometían no permitir que Al-Qaeda u otros grupos terroristas operasen en Afganistán y aseguraban que mantendrían conversaciones de paz con el gobierno afgano (pero estas conversaciones no tuvieron éxito y los talibanes continuaron atacando a las fuerzas gubernamentales).

De esta manera, en abril de **2021**, el nuevo presidente de los EEUU, **Joe Biden, anunció la retirada definitiva de Afganistán** para ese año, y los talibanes encontraron su oportunidad para atacar.<sup>83</sup> El golpe de los talibanes estaba dirigido por sus primeros generales, sin embargo, la incorporación a sus filas de jóvenes reclutas favoreció la conquista, al tener los últimos una mejor preparación que los primeros. Como resultado de la retirada del ejército afgano conquistaron gran parte del país, incluida la capital, y en pocas semanas, derrocaron al gobierno y el presidente huyó. La retirada de Estados

---

<sup>81</sup>Naciones Unidas, (2021), Crece el matrimonio infantil en Afganistán: "Está en juego el futuro de toda una generación", advierte UNICEF. (disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499952#:~:text=Henrietta%20Fore%20explic%C3%B3%20que%20esta,ni%C3%B1os%20durante%202018%20y%202019>), última visita: 07/06/2022)

<sup>82</sup> A.V. (2015) Farkhunda, la afgana golpeada hasta la muerte que se ha convertido en heroína, *El Confidencial*, (disponible en: [https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-04-01/farkhunda-la-mujer-golpeada-hasta-la-muerte-que-se-ha-convertido-en-heroina-afgana\\_751913/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-04-01/farkhunda-la-mujer-golpeada-hasta-la-muerte-que-se-ha-convertido-en-heroina-afgana_751913/)), última visita: 07/06/2022)

<sup>83</sup> Valero, O. (2021) Joe Biden anuncia oficialmente la retirada de Afganistán, *Euronews*. (disponible en: <https://es.euronews.com/2021/04/14/joe-biden-anuncia-oficialmente-la-retirada-de-afganistan>), última visita: 07/06/2022)

Unidos se produjo, en sentido figurado, el 11 de septiembre, pero **20 años después** del atentado de Al-Qaeda, y fue lo que permitió que **los talibanes**, ocultos durante 20 años, se volvieran a hacer con el **control del país**.<sup>84</sup> Con la toma del control del país, anunciaron que “se respetarían los derechos de las mujeres bajo la doctrina islámica”, pero ese mismo día los medios comunicaron que se había asesinado a una mujer en Taloqan, provincia de Takhar, por estar en la calle con ropa de colores y sin burka.<sup>85</sup> A día de hoy, Afganistán sigue estando bajo control talibán.

## 3.2. Historia de Pakistán

Una vez analizada la historia de Afganistán y el surgimiento del grupo **talibán**, procederemos a estudiar **cómo** estos **se asentaron en Pakistán** e incidieron en su historia. También veremos cómo Pakistán se alió con Estados Unidos primero para la lucha contra la expansión del comunismo y después para derrocar al gobierno talibán en Afganistán y eliminar la presencia del grupo de Al-Qaeda.

### 3.2.1. Introducción a Pakistán

**Pakistán se independizó en 1948 de la India**, como un estado islámico, independiente y soberano.<sup>86</sup> La independencia de Pakistán se produjo a raíz del proceso de descolonización que surgió tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, en el que la India fue el primer país en independizarse tras una lucha democrática apoyada por **Gandhi**, líder de uno de sus partidos políticos.<sup>87</sup> Para la independencia de la India se siguió la **teoría de las dos naciones**, ya que entre sus fronteras coexistían principalmente dos comunidades, la hindú y la musulmana, muy distintas por “sus creencias religiosas, culturas, tradiciones, códigos morales y costumbres.”<sup>88</sup> Para evitar problemas sociales, y por la dificultad de su coexistencia bajo un mismo gobierno, se llevó a cabo **el plan**

---

<sup>84</sup> Espinosa, A. (2021) Afganistán se hunde bajo el control talibán, El País. (disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-11-27/afganistan-se-hunde-bajo-el-control-taliban.html> , última visita: 07/06/2022)

<sup>85</sup> Talibanes asesinaron a mujer por salir sin burka y negarse a cubrir su pelo, El tiempo, (disponible en: <https://www.eltiempo.com/mundo/talibanes-mataron-a-mujer-en-afganistan-por-salir-a-la-calle-sin-burka-611347> , última visita: 07/06/2022)

<sup>86</sup> Jinnah, M. A. (1989). *Quaid-i-Azam Mohammad Ali Jinnah: Speeches and Statements as Governor General of Pakistan 1947-48*. Ministry of Information & Broadcasting, Islamabad.

<sup>87</sup> Jinnah, M. A. (1989). *Quaid-i-Azam Mohammad Ali Jinnah: Speeches and Statements as Governor General of Pakistan 1947-48*. Ministry of Information & Broadcasting, Islamabad.

<sup>88</sup> Jinnah, M. A. (1989). *Quaid-i-Azam Mohammad Ali Jinnah: Speeches and Statements as Governor General of Pakistan 1947-48*. Ministry of Information & Broadcasting, Islamabad.

“**Mountbatten**”, por el que **dividieron la India** en dos estados independientes en función de las religiones de la población, quedando así los musulmanes del este y oeste de la India en Pakistán, y los hindúes en el resto del territorio.

La **capital** de Pakistán es **Islamabad**, y el país es una federación formada **por 4 provincias**; Sindh, Baluchistán, Punjab y Khyber Pakhtunkhwa. Y **por 7 Áreas Tribales** bajo Administración Federal (FATA). La gran mayoría de pakistaníes son musulmanes, de los cuales **el ~90% son de la rama sunita** y el ~10% de la chiita. Ambas ramas tienen sectas dentro de ellas, y aunque todas comparten las mismas creencias y el libro del Corán, estas entienden y aplican el islam de manera distinta, caracterizándose la rama sunita, mayoritaria en Pakistán, por ser más conservadora y reivindicar el origen del islam, defendiendo firmemente la *Sharia*.

El movimiento de independencia de Pakistán lo lideró **Muhammad Ali Jinnah**, un abogado profesional que había estudiado en Occidente, que pertenecía a la **rama chiita** del islam.<sup>89</sup> Ali Jinnah tenía un **pensamiento moderno** y liberal y se imaginaba a Pakistán como un **estado islámico progresista**, con una **base democrática**, y capaz de **garantizar** a todos sus ciudadanos los **mismos derechos, independientemente de su religión**: “Son libres de ir a sus templos, son libres de ir a sus mezquitas o a cualquier sitio de adoración en el Estado de Pakistán. Pueden pertenecer a cualquier religión o casta o credo - eso no es de incumbencia del Estado”.<sup>90</sup>

Ali Jinnah respetaba el resto de religiones y **no quería** que el **Estado** de Pakistán fuera **teocéntrico**: “En todo caso Pakistán no será un estado teocrático gobernado por clérigos que poseen una misión divina. Convivimos con muchos que no son musulmanes -hindúes, cristianos y parsis- pero todos ellos son pakistaníes. Gozarán de los mismos derechos y privilegios que cualquier otro ciudadano y jugarán un justo rol en los asuntos de Pakistán”.<sup>91</sup>

Otro de sus mensajes más destacados es en el que **apoya la lucha por la paz mundial**: “Nuestro objetivo debe ser la paz dentro y fuera de Pakistán. Queremos vivir pacíficamente y mantener relaciones cordiales con nuestros vecinos inmediatos y con el

---

<sup>89</sup> Abbas, H. (2010). Shiism and Sectarian Conflict in Pakistan. *Occasional Paper Series, CTC West Point, USA*, p.36.

<sup>90</sup> Nisar, M. (2003). Pakistán: un Estado Musulmán Moderado y Progresista. *Transoxiana*.

<sup>91</sup> Nisar, M. (2003). Pakistán: un Estado Musulmán Moderado y Progresista. *Transoxiana*.

mundo en general. No poseemos designios agresivos en contra de nadie. Acatamos la Carta de las Naciones Unidas y contribuiremos a la paz y prosperidad mundial”.<sup>92</sup>

Sin embargo, Mohammad Ali Jinnah, “Padre de la Nación”, **falleció un año después del establecimiento de Pakistán**, y aunque con él el Estado de Pakistán había quedado formado, este estaba dividido, y la **región** que se encontraba al **este se independizó como Bangladesh** tras una guerra civil.

Al principio Pakistán era de dominio británico, pero se convirtió en una **república islámica en 1956 con la aprobación de una constitución**. El país nació sobre una base de nacionalismo inspirado por la religión. A pesar de ello, la independencia se logró bajo el movimiento del partido político de **la Liga Musulmana Pakistaní** (The Pakistan Muslim League). Desde su comienzo el país ha sido inestable políticamente, alternando **períodos democráticos con dictaduras militares y conflictos con la India** por el dominio de la región de **Cachemira**, que es un territorio controlado por la India, pero con mayoría musulmana.

En este sentido nos interesa comprender la situación política del país desde la invasión soviética de Afganistán, pues fue entonces cuando surgieron las facciones fundamentalistas, entre las cuales la de los talibanes.

### **3.2.2. El General Zia (1978-1988)**

En **1970**, el socialismo estaba en apogeo y expansión, por lo que se forjaron **alianzas entre la élite religiosa y política que veían al socialismo como una amenaza para el Islam y la Sharia**. En **1978 Zulkifar Ali Bhuto** era el primer ministro de Pakistán y dirigía el país junto con el **PPP** (Partido Popular Pakistaní), pero estaban en contra de que Estados Unidos se entrometiera en la política exterior del país, por lo que **el general Zia, apoyado por Estados Unidos y por la Alianza Nacional de Pakistán, dio un golpe de estado**. Así, el general Zia, que también percibía el socialismo como una amenaza para el Islam, abolió la constitución e implementó la ley marcial, que consiste en instaurar “un régimen de excepción mediante el cual el poder es cedido a las instituciones militares, con el fin de contrarrestar escenarios extremos como guerras o rebeliones. En este escenario, los derechos de los ciudadanos quedan extremadamente mermados.”<sup>93</sup> De esta

---

<sup>92</sup> Nisar, M. (2003). Pakistán: un Estado Musulmán Moderado y Progresista. *Transoxiana*.

<sup>93</sup> Marín, A. (2021). Ley marcial, Economipedia. (disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/ley-marcial.html> , última visita: 07/06/2022)

manera, en 1978 el general Zia se convirtió en presidente de Pakistán, por lo que cuando en **1979 se produjo la invasión soviética de Afganistán**, Pakistán se encontraba bajo su gobierno.

**Estados Unidos encontró en Pakistán un aliado estratégico** para la expulsión de los soviéticos en Afganistán, queriendo que el gobierno de Zia le sirviera de conducto para la prestación de ayuda militar a los muyahidines, los musulmanes rebeldes que luchaban por la expulsión de los soviéticos de Afganistán. Desde el inicio de la dictadura militar del general Zia, el ejército pakistaní apoyado por Estados Unidos **destruyó las estructuras laicas que existían en el país, y propulsó el islamismo, incrustándolo** “en el funcionamiento del Estado bajo el mando militar. La dictadura militar del general Zia adoptó los principios del fundamentalismo islámico auspiciados por la inteligencia estadounidense.”<sup>94</sup> Así comenzó el fundamentalismo islámico en Pakistán.

El **fundamentalismo islámico** se define como la ideología de aquellos que están comprometidos con el uso de la violencia en nombre de la religión.<sup>95</sup> Durante estos años **se aceleró la islamización** de la sociedad, **se impusieron numerosas restricciones** a la vida social, política y educativa de las mujeres y se moralizó a la sociedad al regirla bajo valores islámicos ultra ortodoxos.

Además, **Pakistán acogió aproximadamente 30 mil refugiados de Afganistán** en las provincias de Baluchistán, Pakhtunkhwa y las FATA, pues estos huían de su país debido a la invasión soviética. Con ello, **la CIA y el ISI se volcaron en apoyar a los muyahidines** en su lucha por la expulsión del comunismo de Afganistán, adiestrandolos y reclutándolos. Mediante la financiación de Estados Unidos y algunos sauditas **fundaron nuevas madrazas en Pakistán**, para inspirar los valores islámicos y luchar en la “yihad afgana” y “los campamentos se convirtieron prácticamente en universidades para el futuro radicalismo islámico.”<sup>96</sup>

Durante la década de 1980 en Pakistán “**se instauraron cerca de unas 700 escuelas religiosas en la FATA y en la Frontera Noroeste**, esta región fue santuario para la formación de los niños talibanes que lucharían por la yihad.”<sup>97</sup> De esta manera se

---

<sup>94</sup> Chossudovsky, M. (2008). La desestabilización de Pakistán, Mundo. (disponible en: <https://rebellion.org/la-desestabilizacion-de-pakistan/> , última consulta: 07/06/2022)

<sup>95</sup> Murphy, E., & Malik, A. R. (2009). Pakistan Jihad: The making of religious terrorism. *IPRI Journal*, 1(2), 17-19.

<sup>96</sup> Chossudovsky, M. (2008). La desestabilización de Pakistán, Mundo. (disponible en: <https://rebellion.org/la-desestabilizacion-de-pakistan/> , última consulta: 07/06/2022)

<sup>97</sup> Zia, R. (2003). Religion and education in Pakistan: an overview. *PROSPECTS-UNESCO*, 33, 165-178.

hizo posible la implantación de una ideología fuerte del islam, por parte de los ulemas más radicales. Y durante el resto del régimen de Zia se continuó dando financiación estatal a la enseñanza religiosa, provocando un **crecimiento exagerado de madrazas** en la siguiente década.

Estas **relaciones del general Zia con Estados Unidos no gustaron al partido de la Alianza Nacional de Pakistán**, que dejó de apoyar el gobierno del general Zia. Sin embargo, este aprovechó la financiación que Estados Unidos le estaba prestando para comprar a miembros de la oposición y consolidar su posición. Además, aunque la Amnistía Internacional probó que el general Zia estaba cometiendo numerosas **vulneraciones de los DDHH**, arrestando a personas por oponerse a su gobierno, internándolas en prisiones con condiciones inhumanas, e incluso asesinandolas, **Estados Unidos siguió apoyando este gobierno**; “la administración Reagan continuó dando al general Zia su apoyo incondicional. El general Zia se había convertido en un jugador clave en el conflicto mundial entre los Estados Unidos y la URSS. Mientras el general Zia permaneciera en el poder, Estados Unidos podría continuar ayudando a los rebeldes afganos”<sup>98</sup> La oposición hacia el general Zia aumentaba en Pakistán, por lo que este **levantó la ley marcial** del país **en 1985**. Esto fue un paso positivo hacia el regreso de la democracia, pero los partidos políticos seguían prohibidos.

El año **1988** fue muy relevante en Pakistán, pues el general Zia estaba perdiendo lentamente el control del país que había dirigido él solo durante casi once años. Además, **destituyó al primer ministro, Junejo**, culpándole de la violencia latente en el país, despidió al resto del gabinete y **disolvió la Asamblea Nacional**. Finalmente realizó un movimiento en el que intentó posicionar la ley Pakistaní bajo los líderes religiosos del país, pero sin éxito. Si este movimiento hubiera triunfado, Pakistán se habría convertido en un Estado Islámico bajo la ley de la *Sharia*, afectando así a los derechos de todos los ciudadanos, pero principalmente a los de las mujeres.

El país quería un gobierno civil, y presionaba al general Zia a realizar unas elecciones abiertas. El **principal partido oponente** al general era el **Partido Popular Islámico**, liderado por **Benazir Buttho**, pero el general una vez más prohibió que otros partidos políticos se presentaran a las elecciones. Muchos estaban asustados, pues creían que si el general caía, Estados Unidos dejaría de mandar tanto dinero a Pakistán. Esto era

---

<sup>98</sup> Doherty, K. M., & Doherty, C. A. (1990). *Benazir Bhutto*. Watts.

un problema, pues muchos de los ciudadanos del país (en especial los militares), se estaban enriqueciendo gracias al dinero estadounidense. Pero cuando estaban volviendo de realizar unas maniobras con tanques mandados por EEUU a Afganistán, **se incendió la avioneta** en la que se encontraban tanto el general Zia como los representantes de Estados Unidos en Pakistán. Todos los que se encontraban en su interior fallecieron incluido el **general Zia**. La muerte del general Zia generó incertidumbre, la población de Pakistán no sabía si por fin se iba a instaurar la democracia en el país o si por el contrario el ejército tomaría el control. El **nuevo presidente sería Ishak Khan**, por ser el presidente del Senado en ese momento.

En octubre de ese mismo año, **1988**, la Corte Suprema de Pakistán dictaminó que los partidos políticos del país podían participar en las próximas elecciones para elegir al primer ministro. Los **dos partidos más proclives a ganar las elecciones** eran el **Partido Popular de Pakistán**, liderado por Benazir Bhutto, y el de **la Liga Musulmana**, ambos con sus respectivas alianzas. Los intereses de estos partidos no diferían mucho, los dos **querían continuar su alianza con los Estados Unidos** para apoyar a las facciones que luchaban contra los soviéticos en Afganistán y mejorar la situación de violencia interna del país. Sin embargo, mientras **Benazir Bhutto quería desvincular al Estado de la religión** por temor a la degradación de las mujeres, la **Liga Musulmana** y sus aliados estaban **a favor de la islamización** del país.

El Partido Popular de Pakistán ganó las elecciones y el **presidente Ishaq Khan nombró a Benazir Bhutto primer ministro y formaron un nuevo gobierno**. Benazir se convirtió así en la primera mujer nombrada primer ministro en un Estado musulmán y en la primera persona que gobernaba el país siendo elegida de forma democrática.<sup>99</sup> Esto puso fin a la dictadura del general Zia y Benazir tuvo innumerables problemas que afrontar, entre los que se encontraban el tráfico de drogas, la falta de medios de comunicación, las deudas del país, la continuación de la alianza con Estados Unidos y los 3 millones de refugiados afganos que vivían en Pakistán.

Comenzó un período de tranquilidad en Pakistán, tanto a nivel interno como externo, pero no duró mucho tiempo, pues en **1998** realizaron **pruebas nucleares** bajo su suelo y en **1999** se inició un nuevo **conflicto con la India por Cachemira**. Esto trajo

---

<sup>99</sup> Haqqani, H. (2004). The role of Islam in Pakistan's future. *The Washington Quarterly*, 28(1), 83-96, p.93.

sanciones internacionales, pues Pakistán había infringido el Tratado de No Proliferación de armas nucleares que se había firmado en 1968.

### ***3.3.3 El General Pervez Musharraf (1999-2008)***

En **1999 Pakistán** estaba declarada de manera oficial como **nación federal**, es decir, como un Estado compuesto por distintas unidades territoriales con autonomía política pero con instituciones gubernamentales comunes. Sin embargo, el general **Pervez Musharraf se hizo con el poder ejecutivo** del país tras derrocar al gobierno civil liderado por Benazir Bhutto al acusarla de corrupción, **estableciendo** así otra **dictadura militar**. De esta manera, **Musharraf se declaró presidente del gobierno en 2001**.

Musharraf es muy relevante para nuestro estudio, pues fue la persona que gobernaba en Pakistán durante los años de la invasión de Estados Unidos a Afganistán. Tras los **atentados del 11S de 2001** en Nueva York y Washington, Estados Unidos declaró la guerra a Afganistán por proteger a los miembros del grupo Al-Qaeda que allí se escondían. Por ello, tanto **Pakistán como Estados Unidos se vieron** irónicamente **involucrados en una guerra contra estos grupos terroristas**, entre los que se encontraba el de los **talibanes**, a los que anteriormente habían apoyado para ganar la guerra antisoviética. La operación de Estados Unidos “**Libertad Duradera**” tenía el objetivo de derrocar al gobierno talibán de Afganistán y de eliminar la red terrorista de Al-Qaeda, por considerarlos los culpables del atentado terrorista del 11S. Para la ejecución de esta operación la alianza con el gobierno pakistaní era imprescindible.

Por lo tanto, Estados Unidos bajo el gobierno de George W. Bush se alió con Pakistán, bajo el gobierno de Musharraf. En esos momentos el grupo terrorista de Al-Qaeda se extendía tanto por territorio afgano como pakistaní, ya que mantuvieron en estas tierras su campo de entrenamiento y de reclutamiento de nuevos militantes. Es por esto por lo que muchas veces **se juzga a Pakistán de haber jugado “un doble juego”** en esta lucha contra el terrorismo.

Pakistán, que antes apoyaba al gobierno talibán en Afganistán, tras la alianza con EEUU, se puso en su contra. La **alianza con Estados Unidos** fue muy **estratégica** también para **Pakistán**, pues de esta manera **se levantaron las sanciones** que la **Comunidad Internacional** le había impuesto por las pruebas nucleares subterráneas realizadas en 1998, por el establecimiento de una **nueva alianza política y económica con una gran potencia mundial** como es Estados Unidos y por el **incremento de las**

**inversiones extranjeras en el país** a raíz de la alianza.<sup>100</sup> Además, la AEUDI (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) junto con el gobierno de Pakistán firmaron un trato mediante el que **Estados Unidos aportaría 100 millones de dólares para apoyar las reformas de educación de Pakistán**. Además, en el año 2003, Estados Unidos **condonó una deuda de 1.000 millones de dólares** que Pakistán tenía con ellos con la intención de mejorar la calidad de vida en Pakistán y de que este país gozara de una buena gobernabilidad.

De esta manera, **Musharraf cambió de forma radical su política exterior, dio la orden de desplegar alrededor de 80.000 efectivos de las Fuerzas Armadas de Pakistán en la frontera con Afganistán** y apoyó a la CIA Norteamericana a través del ISI de Pakistán.<sup>101</sup> El **objetivo** de este despliegue era **frenar el movimiento de talibanes** y personas pertenecientes al grupo de **Al-Qaeda** entre ambos países. Esto situó a **Pakistán en el punto de mira del terrorismo**.

Este cambio en la política exterior de Pakistán fue la clave del **derrocamiento de los talibanes** del poder en Afganistán por parte de Estados Unidos **en diciembre de 2001**. Se estima que, en el período de tiempo desde que Estados Unidos se alió con Pakistán hasta que lograron derrocar al régimen talibán, **los EEUU proporcionaron 10.000 millones de dólares a Pakistán**, siendo la mayoría de ellos empleados para modernizar las Fuerzas Armadas, comprar armas y mejorar el ejército de Pakistán.<sup>102</sup> Tras derribar a los talibanes, EEUU estableció a **Hamid Karzai** como **presidente de Afganistán** y continuó colaborando con el gobierno de Musharraf para la reconstrucción del país.

Años más tarde, Musharraf prometió que si le elegían presidente democráticamente renunciaría a su cargo de jefe del ejército, y que instauraría un gobierno civil en el país. En Julio de **2007** el gobierno central de Pakistán ordenó que se **asaltara la Mezquita Roja de Islamabad**. El resultado de esta acción fue **la muerte de 100 personas**, entre las que estaba incluido el Maulana Abdul Rashid Ghazi, de ideología

---

<sup>100</sup> U.S. Embassy Islamabad. (2006). "Bilateral Investment Treat negotiations". (disponible en: <https://2001-2009.state.gov/p/sca/rls/pr/2006/70048.htm> , última visita: 07/06/2022) Embassy of United States in Islamabad-Pakistan – "Bilateral Investment Treat negotiations"

<sup>101</sup> Brookes, P.. "Flashpoint: Peril in Pakistan" Armed Forces Journal. (2007). (disponible en: <http://armedforcesjournal.com/flashpoint-peril-in-pakistan/> , última visita: 09/06/2022)

<sup>102</sup> Sánchez, J. M. M. (2003). Gasto militar: producción y venta de armas. *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, (11), 16-38.

radical.<sup>103</sup> Además, el año anterior se había producido otro ataque en **Damola**, un poblado situado en la frontera con Afganistán en el que presuntamente se encontraba **Ayman al-Zawahiri**, número **dos de Al-Qaeda**, por lo que Estados Unidos lo atacó con aviones causando la muerte de decenas de civiles, incluidos mujeres y niños. **Amnistía Internacional declaró su descontento** con las acciones que estaban llevando a cabo EEUU junto con Musharraf: “manifiesta con preocupación en esta serie de homicidios cometidos con misiles, y que esto parece reflejar una política estadounidense la cual aprueba las ejecuciones extrajudiciales.”<sup>104</sup> Amnistía Internacional culpaba tanto a Pakistán como a Estados Unidos de las muertes provocadas, pues en vez de haber bombardeado la zona **deberían haber llevado a juicio a los sospechosos**. Esto debilitó mucho al gobierno de Pervez Musharraf, pues la Comunidad Internacional opinaba que su guerra contra el terrorismo era contraproducente.<sup>105</sup>

**En octubre de 2007, Musharraf ganó las elecciones**, pero la antigua primera ministra de Pakistán, Benazir Bhutto, había regresado del exilio con la intención de restaurar la democracia en el país. Ante esto, Musharraf en **noviembre** de ese mismo año, dio un **golpe de Estado** e inició una nueva dictadura militar bajo su poder. Un mes más tarde, **Benazir Bhutto fue asesinada** en un atentado.<sup>106</sup>

En **2008**, la Asamblea Nacional iba a votar la destitución de Musharraf para apoyar a aquellos partidos que sostenían al gobierno, por lo que **Musharraf** se adelantó y **dimitió**. Su sustituto de manera temporal fue Muhammad Mian Soomro, el presidente del senado. En septiembre se llevaron a cabo las elecciones y **Asif Ali Zardari fue elegido presidente de Pakistán**.

### 3.3. La Sharia y el Pashtunwali

Tras haber relatado la historia reciente de Afganistán y Pakistán, y haber comprendido cómo surgieron los talibanes, y cómo fueron expandiendo su presencia y controlando diferentes zonas, procedemos a explicar su ideología, para así posteriormente

---

<sup>103</sup> “El Ejército de Pakistán culmina el asalto a la Mezquita Roja y empieza a retirar los cuerpos”, *elmundo.es*, 2007. (disponible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/2007/07/12/internacional/1184193154.html>, última visita: 09/06/2022)

<sup>104</sup> Amnistía Internacional, (2006). “Pakistán: Estados Unidos, implicado en muertes civiles”. (disponible en: <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/08/asa330022006es.pdf>, última visita: 09/06/2022)

<sup>105</sup> Kerr, D. (2006) “Presunto asesinato: la última novedad en el arsenal de nuestro aliado”. *Red Voltaire*. (disponible en: <https://www.voltairenet.org/article134618.html>, última visita: 09/06/2022)

<sup>106</sup> Doherty, K. M., & Doherty, C. A. (1990). *Benazir Bhutto*. Watts.

exponer el caso concreto de Malala Yousafzai y ponernos en la piel de una persona a la que los talibanes le han cambiado la vida.

La ideología de los talibanes procede del Islam. El islam “no es solo una religión, sino que también es uno de los ordenamientos jurídicos más antiguos y desarrollados del mundo”<sup>107</sup>. El Derecho Islámico, que rige tanto la vida pública como la privada de la sociedad islámica, se basa en dos fuentes; la primera es la *Sharia*, cuya fuente sustancial es el libro del Corán que contiene la revelación divina que Dios hizo al profeta Muhammad y está compuesta por 114 *shuras*. En segundo lugar, está el *Fiqh*, que es el razonamiento humano y guarda relación con las normas jurídicas aplicadas en la vida práctica de las personas.

En el islam existen dos ramas: el Sunismo y el Chiísmo. Los chiitas son la minoría perseguida, y la rama la componen aquellos que siguen la tradición del primo del profeta Mohammed, Alí Ibn Abi Talib, y que creen que se debe suceder en el liderazgo de forma hereditaria. Los sunnitas, por su parte, son mayoría y comprenden el 85% de la comunidad musulmana. Son aquellos que siguen la tradición del Profeta.<sup>108</sup> La rama sunnita es a la que pertenecen los talibanes, por lo que son fieles seguidores del Profeta Mohammed e implementan la *Sharia* y el *Pashtunwali* con el objetivo de la purificación de la sociedad (pues consideran que las personas se están “occidentalizando” y esto les convierte en infieles pues va en contra de sus principios religiosos).<sup>109</sup>

Por ello, procedemos a analizar tanto la *Sharia*, (aunque en concreto analizaremos su texto fundamental, el Corán) como el *Pashtunwali* para entender el pensamiento talibán y sus imposiciones restrictivas a las mujeres. Aunque, previo a esto, vamos a ver la condición de las mujeres según el Corán para ver si realmente en los textos fundamentales se establece a la mujer en una posición inferior a la del hombre.

### **3.3.1. Condición de las mujeres según el Corán:**

Respecto a la posición de la mujer en el islam, el Corán no hace distinción de género en castigos o recompensas. Sin embargo en el Corán hay preceptos que indican

---

<sup>107</sup> Warren, C. (2008). Quitando el velo: mujeres y derecho islámico. *Anuario de Derechos Humanos*. Nueva Época, 9, 621-660.

<sup>108</sup> Balta, P., (1996), El Islam, *Salvat*, p.37.

<sup>109</sup> Román Mora, D. M. (2019). *El gobierno del régimen Talibán y la violación de Derechos Humanos de las mujeres en Afganistán, en el periodo 1996-2001* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito), p. 20.

que los papeles de los hombres y mujeres son diferentes, perjudicando el estatus de la mujer.<sup>110</sup>

A continuación mencionaremos algunos de estos preceptos a modo ejemplificativo y para comprender como los talibanes, a través de la interpretación estricta de la *Sharia*, han legitimado su vulneración de Derechos Humanos. Entre estos preceptos de la *shura* encontramos que “los hombres están un grado por encima de las mujeres”<sup>111</sup>, y que las mujeres deben obedecer a sus padres y luego a sus maridos. Además, establecen que en caso de rebeldía los hombres deben “amonestadlas, no os acostéis con ellas, pegadles; pero si os obedecen, no busquéis ningún medio contra ellas.”<sup>112</sup>

En el sentido sexual, el Corán hace varias referencias a las mujeres como recompensa, estableciendo que los buenos creyentes tendrán esposas puras y bellas, y que el “cumplimiento de los preceptos de la fe” les dará acceso a mujeres “vírgenes” y “afectuosas y siempre con la misma edad”<sup>113</sup>. Por otro lado, la *shura* también establece la menstruación femenina como un mal, y dicta a los hombres que deben mantenerse lejos de las mujeres hasta que no se hayan purificado (terminado la menstruación).<sup>114</sup>

Respecto del matrimonio, el Corán permite que los hombres se casen con varias mujeres, aunque les recomienda que solo lo hagan si pueden permitirse su sustento económico. Las mujeres, por su parte, no pueden casarse con varios hombres ni tienen elección respecto del matrimonio.<sup>115</sup>

Uno de los aspectos más importantes del Corán en detrimento de las mujeres es el adulterio, pues establece que “para aquellas de vuestras mujeres que cometan adulterio, convocad a cuatro testigos. Si atestiguan en su contra, recludlas en sus casas hasta que mueran o hasta que *Allah* revele otra sanción”<sup>116</sup>

Nosotros queremos centrarnos en la ideología talibán, por ello es preciso especificar que hablamos de la condición de la mujer bajo el régimen Talibán y no bajo el islam, puesto que en el islam existen distintas interpretaciones de la *Sharia* y estas

---

<sup>110</sup> Román Mora, D. M. (2019). *El gobierno del régimen Talibán y la violación de Derechos Humanos de las mujeres en Afganistán, en el periodo 1996-2001* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito), p. 55.

<sup>111</sup> El Sagrado Corán. Edición por Julio Cortés. Shura (2:228)

<sup>112</sup> El Sagrado Corán. Edición por Julio Cortés. Shura (4:34)

<sup>113</sup> El Sagrado Corán. Edición por Julio Cortés. Shura (56: 36-37)

<sup>114</sup> El Sagrado Corán. Edición por Julio Cortés. Shura (2:22)

<sup>115</sup> Guerrero, O. F. (2011). Las mujeres en el Islam: una aproximación. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, (35), 267-286.

<sup>116</sup> El Sagrado Corán. Edición por Julio Cortés. Shura (4:15)

provocan que la condición de la mujer sea muy diversa según el país o región de la que se trate. Por ende, lo que influye en la situación de las mujeres no es la religión, si no la concepción de los textos en los que la religión se basa y cómo la sociedad los integra en su vida cotidiana. Como hemos visto, en el Corán si hay disposiciones que posicionan a la mujer en un nivel inferior al del hombre, pero en la práctica esto depende de la interpretación que cada etnia o rama del islamismo haga de los textos.

### **3.3.2. El Pashtunwali**

El *Pashtunwali* es el derecho consuetudinario afgano y es aquel que a partir de unos principios rige a la mayoría de la sociedad *pashtun* (como son los talibanes). Este derecho consuetudinario, como su propio nombre indica, se ha ido formando a lo largo de unos ~5000 años a partir de los usos y costumbres de la sociedad *pashtun*, y se transmite de forma oral de generación en generación.<sup>117</sup> Entre los principios que rigen el *Pashtunwali* destacamos:

-Honor: el honor del hombre está muy influenciado por la castidad, pureza y buena reputación de las mujeres de su familia. Por ello a las mujeres se les restringe su convivencia al ámbito familiar y privado.<sup>118</sup> Además a las mujeres se les impone el uso de la *pardah*, para prevenirles de la segregación física a través de las miradas de otros hombres y así proteger el orgullo y honor de su familia.<sup>119</sup>

-Valentía: las actuaciones honorables en el campo de batalla son en las que un hombre se gana el respeto y demuestra su honor.<sup>120</sup>

-Venganza: es la capacidad que tiene un individuo o una familia de defender y hacer respetar su honor. La venganza debe ser proporcional a la ofensa recibida, aunque en la práctica suele ser mayor.<sup>121</sup>

-Hospitalidad: significa respetar a los huéspedes, darles cobijo, alimento y defensa. Se entiende que el huésped esta bajo la protección del *pashtun* que le acoge. A

---

<sup>117</sup> Rzehak, L. (2011). Doing Pashto. *Pashtunwali as the ideal of honourable behaviour and tribal life among the Pashtuns. March.*

<sup>118</sup> Rippenburg, C., (2004), Post-Taliban Afghanistan: Changed Outlook for Women?, p.417.

<sup>119</sup> Rippenburg, C., (2004), Post-Taliban Afghanistan: Changed Outlook for Women?, p.417.

<sup>120</sup> Hawkins, J. (2009). The Pashtun cultural code: Pashtunwali. *Australian Defence Force Journal*, (180), pp. 17-18.

<sup>121</sup> Hawkins, J. (2009). The Pashtun cultural code: Pashtunwali. *Australian Defence Force Journal*, (180), p.18.

través de este principio dieron asilo en Mingora (localidad de Malala) los *pashtunes* a los talibanes vencidos.

-Género: este principio es muy relativo y hay muy poca literatura sobre él. Hay *pashtunes* que lo interpretan de forma estricta y no permiten a las mujeres salir de casa sin ir acompañadas de un hombre de la familia, como en el caso de los talibanes, mientras que otras sub-tribus si las permiten salir solas.<sup>122</sup>

-Ley de la *Sharia*: es la ley religiosa del Corán que dirige la totalidad de la vida social, política, religiosa y privada de los *pashtunes*.

- La Loya Jirga, es una asamblea de ancianos que ejerce una función similar a una institución de justicia al dictar resoluciones sobre las disputas que surgen tanto en la vida pública como privada de los habitantes y dictaminar los castigos correspondientes según las normas y costumbres locales. Estos ancianos no son seleccionados por reglas, si no por su integridad y honestidad y,<sup>123</sup> además cuentan con el respeto de sus pueblos, que obedecen sus reglas y decisiones.<sup>124</sup>

Es importante comprender que las personas que incumplan con los principios del *Pashtunwali* son rechazadas y expulsadas de sus familias y de su comunidad.<sup>125</sup>

El régimen talibán está muy asociado con el radicalismo islámico, que “consiste en volver a los preceptos fundamentales del libro sagrado.”<sup>126</sup>

### 3.4. Malala Yousafzai

Hemos considerado el **caso de Malala** como muy relevante a efectos de la Filosofía del Derecho, no solo porque se trata de un caso que **infringe todo derecho humano**, sino porque además **es actual**. Para entender la historia de Malala estudiaremos el contexto histórico, social y político de su país, pues como bien dijo el filósofo Ortega y Gasset, “yo soy yo y mis circunstancias”. Y **la vida de Malala está absolutamente afectada por las circunstancias de su país, Pakistán**, así como por la insurgencia **de los talibanes** y su imposición de la *Sharia* como ley suprema.

---

<sup>122</sup> Hawkins, J. (2009). The Pashtun cultural code: Pashtunwali. *Australian Defence Force Journal*, (180), p.19

<sup>123</sup> Hawkins, J. (2009). The Pashtun cultural code: Pashtunwali. *Australian Defence Force Journal*, (180).

<sup>124</sup> Mohmond, M., Hill, D., (2001). Afghanistan: Tribal Law, or Pashtunwali, maintains its influence. (disponible en: <https://www.rferl.org/a/1098043.html> , última visita: 09/06/2022)

<sup>125</sup> Hawkins, J. (2009). The Pashtun cultural code: Pashtunwali. *Australian Defence Force Journal*, (180).

<sup>126</sup> Romero Zuluaga, C. (2015). *El discurso sobre la victimización de la mujer afgana como estrategia y justificación para la permanencia de las tropas estadounidenses en Afganistán (2001-2013)* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario), p.23.

### 3.4.1 Introducción

Malala Yousafzai es actualmente una mujer de **24 años** que desde su infancia se convirtió en personaje público, principalmente porque los talibanes la dispararon en un intento de callar su activismo. Los testimonios de la vida de Malala se encuentran en dos textos: “Yo soy Malala” de 2013, y “Malala mi historia” de 2014. Su vida pública comenzó cuando con 11 años empezó a escribir un blog para la BBC. Antes de cumplir los 13 años ya había salido en 2 documentales del *New York Times* y **con 14 años** sufrió un ataque terrorista, en el que los talibanes **le dispararon en la cabeza**, convirtiéndose así en un icono mundial de la defensa del derecho a la educación, dando un discurso ante las Naciones Unidas y ganando el **Premio Nobel de la Paz** con su mensaje sobre el perdón. Ha utilizado la narración de hechos acontecidos en su vida como vehículo para denunciar las transgresiones de DDHH que sufren muchos niños. Dentro de la defensa de los Derechos Humanos, mensajes como los que transmite Malala, que son autobiográficos y apelan a la empatía, pueden influir en decisiones que afectan globalmente. El mensaje de Malala parte de su condición de habitante de una región en donde la guerra, la opresión y la violencia forjaron su carácter en contra de la discriminación.

Malala **nació** el 12 de octubre de **1997** en el **Valle del Swat**, Pakistán. Era una habitante *pashtun* de **Mingora**, un poblado situado entre montañas **en el Valle de Swat**, al noroeste de Pakistán. Este poblado se caracteriza porque en él habita gran parte de la población *pashtun* y por encontrarse en la región más conservadora del país, pues pertenece a la provincia de *Khyber Pakhtunkhwa* Provincia Fronteriza del Noroeste de Pakistán, **NWFP**. Hasta el establecimiento de la línea Durand en **1893**, **una parte del Valle del Swat pertenecía a Afganistán**, por ello entre esta región y Afganistán existe un estrecho vínculo, sobre todo por compartir costumbres sociales y código de vida. Este vínculo hizo que durante la invasión soviética de Afganistán en 1979 el Valle del Swat brindara un gran apoyo a la formación de talibanes afganos y pakistaníes. La infancia de Malala estuvo envuelta en la historia de un país alterado por tensiones regionales extremas propias de la posguerra fría.

### ***3.4.2 Malala en el contexto histórico***

Las actividades islamistas del general Zia durante la década de los 70, y su financiación estatal a las madrazas, aumentaron el fervor islamista del país, por lo que en 1992 los talibanes afganos formaron el Movimiento para la aplicación de la ley Islámica (TNSM) en el Valle del Swat, y en 1996 se formó el grupo de los talibanes de Pakistán “Tehrik-i-Taliban-Pakistan” (TTP), liderado por el **Maulana Fazlullah** que se encontraba establecido en una zona tribal cercana. Además, los líderes afganos se escondieron en aquellas zonas de Pakistán fronterizas con Afganistán, principalmente en el Valle del Swat y en las provincias de las FATA. El **Valle del Swat acogió a los talibanes**, por ser esto parte de su código, y esto provocó que el TNSM afgano y pakistaní se hicieran con el control del Valle del Swat en 2001 bajo el liderazgo del Sufí Muhammad. De esta manera implementaron leyes religiosas que no estaban escritas para cambiar el estilo de vida de la sociedad, limitando especialmente las vidas de las mujeres y adoptando el derecho islámico.

### ***3.4.3. La historia de Malala***

Como podemos apreciar, cuando Malala nació, en 1997, aún estaban por suceder muchos de los acontecimientos mencionados anteriormente, como el atentado del 11S de 2001, y la posterior llegada de los soldados estadounidenses al país derrocando al gobierno talibán en Afganistán. Por ello, y por la huída de los talibanes de Afganistán a Pakistán y su permanencia allí durante casi dos décadas, Malala creció en un régimen totalitario que oprimía con dureza a la mujer y no respetaba los Derechos Humanos. En este clima de represión surge el espíritu libre de una niña que sin saberlo iba a marcar la historia de la educación y de los Derechos Humanos.

Años después del nacimiento de Malala, en **2001**, se produjo el **atentado** terrorista **de Al-Qaeda** a las Torres Gemelas, en Estados Unidos, tras el que Afganistán protegió al grupo terrorista provocando la ya mencionada guerra dentro del país de la que salió Estados Unidos como ganador, expulsando a los talibanes de Afganistán y provocando así su huida a refugiarse en Pakistán.<sup>127</sup> Para Malala el atentado terrorista del 11S había cambiado la historia de su país para siempre.

---

<sup>127</sup> Rashid, A., & Feitó, J. F. (2001). *Los talibán: el Islam, el petróleo y el nuevo "gran juego" en Asia Central*. Barcelona: Península, p.11.

En **2002** la situación **empeoró**, pues aunque Pakistán se encontraba bajo el poder de Pervez Musharraf y este se había aliado con los Estados Unidos para la expulsión de los talibanes del gobierno de Afganistán y del grupo de Al-Qaeda, el Valle del Swat seguía estando controlado por los talibanes y ese año **tomaron el poder del gobierno los mulás**, una alianza compuesta por 5 partidos religiosos que dirigían las madrazas en las que formaban a los talibanes.

En **2004** el Maulana **Fazlullah**, que era un estudioso islámico contrario al gobierno, se hizo cargo del partido que años atrás había ayudado a crear, el TNSM, y su presencia en el Valle aumentó, pues operaba desde una aldea cercana mediante una emisora de radio ilegal, “**Mulà FM**”, emitiendo sus opiniones fundamentalistas del islam. Interpretaba el islam de forma moderada, por lo que tuvo gran aceptación entre la gente ya que muchos eran analfabetos y otros no tenían televisiones. Sin embargo, poco a poco fue radicalizando esta interpretación del Corán, instando a abandonar prácticas como escuchar música, ver películas y bailar. Los talibanes emplearon esta emisora a su favor, ganando adeptos de su ideología.<sup>128</sup> El Maulana Fazlullah emitía **fatwas**, que son decisiones legales sobre cuestiones jurídicas relativas a la vida cotidiana. Fazlullah se oponía a la educación de las niñas, instando a los padres a no enviarlas a los colegios y mencionando los nombres de aquellas que seguían yendo a través de la radio:

“La señorita tal ha dejado la escuela e irá al paraíso –decía O- : La señorita tal ya no va al colegio y yo felicito a sus padres”.<sup>129</sup>

Malala, consciente de lo injusto de la situación, preguntaba a su padre acerca de ello y él le decía que en Afganistán la realidad era peor, que los talibanes habían tomado el control del país, quemaban los colegios de niñas y obligaban a las mujeres a vestirse con el burka (velo que cubría el cuerpo entero solo dejando a la vista los ojos). Además, si salían a la calle debían ir acompañadas siempre por un hombre de su familia y no se les permitía ni pintarse las uñas ni reírse.<sup>130</sup>

Incluso las **mujeres apoyaban al Maulana Fazlullah**, pues este les permitía expresarse a través de la radio. Muchas de ellas seguían sus consejos e incluso aportaban donaciones a la causa del Mullah e instaban a sus maridos para que las permitieran

---

<sup>128</sup> García, J. A. (2017). El mundo de Malala: Una historia vivida en un contexto coyuntural heredero de la Guerra Fría. *Revista humanidades*.

<sup>129</sup> Yousafzai, M., (2014). Malala mi historia. Alianza Editorial, Madrid, p.62.

<sup>130</sup> Yousafzai, M., (2014). Malala mi historia. Alianza Editorial, Madrid, p.37.

ingresar en las filas de los talibanes. Con el tiempo Fazlullah **fue radicalizando sus preceptos**, pero la población le consideraba un buen intérprete del Corán y le siguió apoyando. Cada vez más personas estaban convencidas de que implantar la *Sharia* era lo más conveniente para la población. Esto no solo se debía a que seguían al Maulana Fazlullah, si no que también al hecho de que en esa época sucedieron varias catástrofes naturales y estas eran interpretadas como castigos de Dios por la actuación inmoral de los habitantes del Valle. Además, el **sistema judicial de Pakistán** era muy **lento**, y si se implementaba la *Sharia* las disputas se solucionarían de manera **rápida**.

Malala cuenta como para ella en cuestión de 10 años su poblado, Mingora, se convirtió en una prisión. Es relevante mencionar que los **talibanes reclamaban los territorios de Pakistán que estaban habitados por pashtunes**, como era el caso de Mingora. El Maulana Fazlullah se hizo con el control del **tribunal local del Valle** y comenzó a decretar **castigos** como latigazos públicos y a prohibir la asistencia sanitaria para las niñas pues lo consideraba contrario a la *Sharia*. En la sociedad tradicional *pashtun* ni la educación, ni el empleo femenino, ni la liberación de la mujer tenían cabida, y todo intento de ello era considerado un intento del gobierno por “occidentalizar” a la población.<sup>131</sup> Fazlullah castigaba a aquellos que no obedecían sus imposiciones:

“Había creado un tribunal público para hacer cumplir sus edictos, y sus hombres azotaban o asediaban a policías, funcionarios del gobierno y otros hombres y mujeres que desobedecían. Se reunían cientos de personas para presenciar las flagelaciones gritando “¡Allahu Akbar! “Dios es grande”, con cada latigazo. Según se decía, Fazlullah se presentaba allí a veces montado en un caballo negro”.<sup>132</sup>

**Malala no recibió una educación acorde con la de las demás niñas de su región**, pues su padre creía que estaba destinada a grandes cosas por lo que conversaba con ella desde que era pequeña acerca de política y la llevaba a conferencias. Por ello para Malala fue fácil no cumplir con todas las prohibiciones que iban imponiendo los talibanes y también seguir estudiando. De hecho, **con 11 años Malala** acompañó a su padre a una conferencia y se acercó a los reporteros a transmitir un mensaje a los talibanes, diciéndoles que como se atrevían a negar a las niñas su derecho a la educación.

---

<sup>131</sup> Orakzai, S. B. (2011). Conflict in the Swat Valley of Pakistan: Pakhtun culture and peacebuilding theory-practice application. *Journal of Peacebuilding & Development*, 6(1), 35-48.

<sup>132</sup> Yousafzai, M. (2014). Malala mi historia, *Alianza Editorial*, Madrid, p.63.

De esta forma **llama la atención** de los editores de **la rama Urdu de la BBC** en Pakistán. En ese momento la BBC estaba contactando a colegios en el Valle del Swat para conseguir una visión de la “talibanización” de la región desde dentro y ver lo que los talibanes estaban haciendo a las mujeres y niñas en su vida cotidiana. La BBC estaba interesada en exponer el testimonio en primera persona de profesoras o alumnas en el Valle del Swat a través de un blog pues consideraba que no se estaba prestando la suficiente atención a la horrible situación que estaban sufriendo las mujeres.

Desde el incremento de la presencia talibán en el Valle del Swat había surgido la violencia en contra de las mujeres y se estaban normalizando los actos de flagelaciones públicas hacia ellas por actuar de maneras que los talibanes consideraban “occidentales” como vestir sin velo, ir a sitios solas (sin un hombre que las acompañara) o recibir una educación que no fuera la religiosa.

Con todo esto, **Malala no fue la primera opción de la BBC** para la realización de este **blog**, pero el resto de opciones a las que contactaron fracasaron porque aunque las niñas se entusiasmaran ante la idea de escribir el blog, sus padres se oponían a que se expusieran ante ese riesgo. Sin embargo, **Ziauddin Yousafzai**, el padre de Malala, llevaba años hablando sobre los derechos de los niños a la educación en el Valle del Swat, y **permitió a Malala que participara** en la realización de este blog. El blog fue un éxito y, aunque no duró mucho tiempo, recibía muchas visitas, por lo que se tradujo más tarde al inglés y se publicaba en la página web de la BBC. Aunque Malala quería que su nombre apareciera en estos artículos, los editores por su seguridad le dijeron que eligiera un pseudónimo. Ella escogió el **pseudónimo** de “**Gul Makai**”, que significa hombre viejo.

La primera entrada del blog fue en 2009 y se tituló “SÁBADO 3 DE ENERO: TENGO MIEDO” y en ella Gul Makai (Malala) hablaba del edicto por el que los talibanes prohibían a las niñas ir a la escuela:

“En mi camino de la escuela a casa escuché a un hombre decir 'te voy a matar'. Apresuré el paso y después de un rato miré hacia atrás para ver si el hombre seguía viniendo detrás de mí. Pero para mi total alivio, estaba hablando por su teléfono móvil, debía estar amenazando a alguien más por teléfono.”<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> Makai, G. (2009). Diary of a Pakistan schoolgirl, *BBC*. (disponible en: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/south\\_asia/7834402.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/7834402.stm) , última visita: 09/06/2022)

Aunque el blog fuera sobre su vida personal, **las preocupaciones de Malala eran las mismas que las de muchas otras niñas** a las que tampoco se les permitía acudir al colegio, tanto en Pakistán como en el resto del mundo. El “yo” de Malala hablaba en nombre de millones de niñas alrededor del mundo con la imposibilidad de ir al colegio por guerras, imposiciones socioculturales o riesgos de salud, y despertaba la empatía de las personas porque el ir al colegio es una experiencia que todos conocemos. En otra de sus entradas del blog decía:

“He venido a Bunair para pasar Muharram (una festividad musulmana) durante las vacaciones. Adoro Bunair por sus montañas y sus exuberantes campos verdes. Mi Swat también es muy bonito pero no hay paz. Pero en Bunair hay paz y tranquilidad. Tampoco hay disparos ni miedo. Todos estamos muy felices”.<sup>134</sup>

En este fragmento podemos ver como para Malala el **Valle del Swat** solía ser maravilloso, pero ya no, pues **ya no tiene paz**. Contrasta el miedo y la felicidad, dando a ver que en el Valle del Swat no puede ser feliz porque tiene miedo.

Una vez **Malala** había inaugurado su blog, el **New York Times** la contactó para grabar **dos documentales** sobre ella. Malala contaba la importancia que suponía para ella la educación y que su sueño era ser médico, pero Malala no pudo terminar su frase porque se echó a llorar, mostrando la frustración que sentía porque los talibanes no le permitían cumplir sus sueños al amenazar a los colegios con cerrarlos o bombardearlos si permitían a las niñas acudir a ellos para educarse.

En Pakistán las tensiones empeoraban, pues el Presidente de la República desde 2001 hasta 2008, tenía una postura “occidental” y había pactado con Estados Unidos para enfrentarse a los talibanes. Pero los talibanes cada vez presionaban más, sobre todo en el noroeste de Pakistán, y en **2007** había continuos **conflictos entre los militares** pakistaníes **y los talibanes**.

**Fazlullah decretó el cierre de todas las escuelas de niñas en el Valle**, y amenazó a aquellas mujeres que fueran a las escuelas a trabajar. Se bombardearon, demolieron y saquearon 172 escuelas y más de 8000 profesoras se quedaron sin trabajo. Tras ello el **gobierno se puso de acuerdo con los talibanes en implementar la Sharia** en todo el Valle del Swat para lograr la paz. Fazlullah había llegado a amenazar al padre de Malala con la muerte por ser propietario de colegios de la zona pese a que los talibanes habían

---

<sup>134</sup> Makai, G. (2009). Diary of a Pakistan schoolgirl, *BBC*. (disponible en: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/south\\_asia/7834402.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/7834402.stm) , última visita: 09/06/2022)

negociado una paz con el gobierno en la que cesarían el fuego si a cambio se imponía la *Sharia*, la ley islámica.

“Pero las cosas cambiaron. Cuando tenía diez años, Swat, que era un precioso lugar turístico, se convirtió de repente en un nido de terrorismo. Más de 400 escuelas fueron destruidas. Se prohibió que las niñas fueran a la escuela. Las mujeres recibían palizas. Se mataba a personas inocentes. Todos sufríamos. Y nuestros sueños maravillosos se convirtieron en pesadillas.”<sup>135</sup>

Esta inestabilidad provocó que en **2009** se decretara el estado de excepción en Pakistán y los militares intentaron sacar a los talibanes del Valle de Swat con la operación “**True Path**”, por lo que tanto la familia de Malala como el resto de habitantes de Mingora fueron obligados a irse de la ciudad.<sup>136</sup>

“Normalmente hay muchas carreteras para salir de Mingora pero los talibanes habían cortado varios grandes manzanos y bloquearon algunas rutas, por lo que todos nos hacíamos en la misma carretera. Éramos un océano humano. Los talibanes patrullaban las carreteras con armas y nos vigilaban desde lo alto de los edificios”.<sup>137</sup>

Malala y el resto de habitantes de Mingora iban comunicando al resto de pakistaníes lo acontecido en el noroeste del país y como habían llegado a convertirse en **desplazados** en su propio país. Consiguieron regresar a casa tras dos meses cuando Malala cumplía 12 años. Malala ya no quería ser médico, ahora quería ser política y ayudar a cambiar la situación de Pakistán.<sup>138</sup> La **vuelta a casa fue dura**, Mingora estaba destruída y lo que antes era un Valle con cascadas, estatuas de Buda, lagos y estaciones de esquí ahora eran ruinas producto de la guerra allí librada entre el ejército y los talibanes.

“Adonde quiera que mirásemos veíamos edificios en ruinas, montones de cascotes, coches quemados y cristales rotos. En las tiendas habían forzado las presiones metálicas; las ventanas estaban arrancadas, los anaqueles vacíos.

---

<sup>135</sup> Yousafzai, M. (2014). Discurso de Malala Yousafzai en la recepción del Premio Nobel de la Paz 2014, p.2. (disponible en: <http://pediatriasocial.es/HtmlRes/Files/DiscursoMalala.pdf> , última visita: 09/06/2022)

<sup>136</sup> Yousafzai, M., C. Lamb. (2013) I am Malala: The Girl Who Stood Up for Education and Was Shot by the Taliban. Weidenfeld & Nicolson, Londres, p.146.

<sup>137</sup> Yousafzai, M. (2013). Yo soy Malala. Alianza Editorial, Madrid, p.200.

<sup>138</sup> Ellick, A. B., & Ashraf, I. (2009). Class dismissed: Malala’s story. *New York Times*, 10.

Parecían que los edificios estaban marcados por una viruela de agujeros de bala”.<sup>139</sup>

En el **verano de 2010** ocurrió otra desgracia, el sistema hídrico de los ríos del Valle se desbordó e inundó la llanura, causando un **brote de** la enfermedad del **cólera**, la falta de agua potable y electricidad, y dando **muerte a 2.000 personas**. Ante este desastre los líderes fundamentalistas se pronunciaron así:

“Dios había enviado un desastre natural como castigo por los comportamientos anti islámicos”.<sup>140</sup>

En **Noviembre de 2011** la cadena **CNN entrevista a Malala**, y en las palabras de Malala se entrevé el inicio de lo que se convertiría en su carrera como activista, además se observa como su amor por los libros no había desaparecido:

“Tengo derechos. Tengo derecho a la educación. ¡Tengo derecho a dar mi opinión, tengo derecho a cantar, tengo derecho a pronunciarme, tengo derecho a ir al mercado, tengo derecho a hablar!”.<sup>141</sup>

En **diciembre** de ese mismo año **Malala gana el Premio Nacional de la Paz en Lahore**, premio entregado por primera vez en la historia de Pakistán. Podemos apreciar como el impacto de los mensajes de Malala iban ganando popularidad e influencia mediática, posicionando a Malala en el **punto de mira de los talibanes**. Malala con tan solo 15 años ya era una autoridad, era una voz que entonces se escuchaba, muy comprometida a fomentar la educación y dar ejemplo.

#### **3.4.4. El atentado**

Así es como el **9 de Octubre de 2012**, a tres días de que Malala cumpliera **15 años**, tres hombres armados entran en el autobús en el que Malala y sus compañeras del colegio volvían a casa y **le disparan en la parte izquierda de la cabeza**.

En condición de gravedad fue trasladada en ambulancia al Hospital Central de Swat y de allí en helicóptero, a Peshawar para ser ingresada a la unidad de cuidados intensivos del Lady Reading Hospital. Finalmente fue **trasladada a** un centro hospitalario en **Birmingham, Inglaterra**, donde le tuvieron que realizar una cirugía reconstructiva.

---

<sup>139</sup> Yousafzai, M. (2014). Malala mi historia. Alianza Editorial, Madrid, p.122.

<sup>140</sup> Yousafzai, M., (2014). Malala mi historia. Alianza Editorial, Madrid, p.127.

<sup>141</sup> CNN. “The story of Malala Yousafzai”, 2013 (disponible en <https://edition.cnn.com/videos/world/2013/07/12/pkg-sweeney-story-of-malala.cnn> , último acceso en 04/02/2022).

Milagrosamente salió viva. Al despertarse se da cuenta de que en Occidente las mujeres visten como quieren, socializan con los hombres, trabajan fuera de sus casas y ocupan altos cargos políticos. Esto hace pensar a Malala que:

“Algunas personas eligen caminos buenos y otros caminos malos. La bala de una persona me alcanzó. Me hinchó el cerebro, me privó del oído y cortó el nervio del lado izquierdo de mi cara en un segundo... En mi corazón sólo había deseado ayudar a la gente. No me interesaban los premios ni el dinero. Siempre rogaba a Dios: ‘Quiero ayudar a las personas, ayúdame a hacerlo’”.<sup>142</sup>

**Tras el disparo la dedicación de Malala por la causa aumenta** y además se convierte en un **icono** de la lucha por la igualdad de género y la defensa **del derecho humano a la educación** de las niñas. El intento de asesinato despertó protestas por todo el mundo, y más de **2 millones de personas firmaron la campaña “Derecho a la Educación”**, ayudando así a la ratificación del primer derecho de Pakistán de ley de educación.<sup>143</sup>

### **3.4.5. Repercusión internacional**

Malala se recuperó rápidamente y dos años después del atentado, con tan sólo **17 años**, dio un **discurso frente a toda la ONU**. En el discurso Malala apelaba a los líderes del mundo, insistiendo en que tenían que hacer algo más que dar palabras de consolación:

“Llamamos a los líderes mundiales a cambiar sus políticas estratégicas a favor de la paz y la prosperidad. Llamamos a los líderes mundiales a defender sus acuerdos de paz, deben proteger los derechos de las mujeres y los niños.”<sup>144</sup>

Para Malala la mejor arma son las palabras:

“Creemos en el poder y la fuerza de nuestras palabras. Nuestras palabras pueden cambiar el mundo entero porque estamos todos juntos, unidos por la causa de la educación.”<sup>145</sup>

---

<sup>142</sup> Yousafzai, M., (2013), Yo soy Malala, *Alianza Editorial*, Madrid, p.326.

<sup>143</sup> Yousafzai, M., (2014). Malala Yousafzai Nobel Peace Prize Speech. (disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8hx0ajieM3M> , última visita: 09/06/2022)

<sup>144</sup> Yousafzai, M. (2013) Malala Yousafzai addresses United Nations Youth Assembly, Youtube. (disponible en <https://youtu.be/3rNhZu3ttIU> , último acceso 04/03/2022).

<sup>145</sup> Yousafzai, M. (2013) Malala Yousafzai addresses United Nations Youth Assembly, Youtube. (disponible en <https://youtu.be/3rNhZu3ttIU> , último acceso 04/03/2022).

Malala pedía al mundo que reconociera las vulneraciones de DDHH que se estaban produciendo y que empatizaran con ella y sus reclamos como activista.<sup>146</sup> Es importante apreciar que, en vez de pedir venganza o justicia, mantenía que el perdón era la manera de lograr el cambio, actitud que defendieron los conocidos iconos de la paz como Marthin Luther King, Nelson Mandela, Gandhi, la Madre Teresa de Calcuta, etc.<sup>147</sup> Entre las cosas que dijo en ese discurso esta se hizo muy famosa:

“Un niño, un libro, un maestro y un bolígrafo pueden cambiar el mundo, la educación es la única solución.”<sup>148</sup>

Malala invitaba a todo el mundo a apoyar y a fomentar la educación, porque a través de ella las personas cambian y el mundo cambia. **Fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en el año 2014**, convirtiéndose en la persona más joven en la historia en ganarlo. El discurso tuvo un gran impacto mediático, y Malala recibió el “Humanitarian of the Year Award” en la Universidad de Harvard, donde dijo que la ayuda que estaban recibiendo los países que se encontraban en guerra en esos momentos no era la que realmente necesitaban:

“En lugar de enviar armas, enviad bolígrafos; en lugar de enviar tanques, enviad libros; en lugar de enviar soldados, enviad maestros.”<sup>149</sup>

La forma de Malala de transmitir sus mensajes provoca empatía, pues utiliza técnicas como la **alusión a la cultura popular** para que el resto de niñas del mundo vean que no es distinta de ellas. Ejemplo de esto son sus alusiones a ver las películas de Crepúsculo, escuchar a Justin Bieber, beber Pepsi, etc. De esta manera **permite a las personas occidentales empatizar más con ella** y, además, en unos tiempos en los que la identidad musulmana está en punto de mira, **deja claro que los musulmanes no son el enemigo**. En 2014 Malala acude a la “Forbes Under 30 Summit” y en una entrevista con Ronan Farrow puntualiza que defiende el Islam, diciendo que no es una religión que no apoye a las mujeres, que esto es un malentendido, una lectura imprecisa del Islam:

---

<sup>146</sup> Schaffer, K., Smith, S., (2004), Human Rights and Narrated Lives: The Ethics of Recognition. *Palgrave Macmillan*, Nueva York, p.192.

<sup>147</sup> Yousafzai, M., (2013), Yo soy Malala, *Alianza Editorial*, Madrid, p.326.

<sup>148</sup> Yousafzai, M. (2013) Malala Yousafzai addresses United Nations Youth Assembly, Youtube. (disponible en <https://youtu.be/3rNhZu3ttIU> , último acceso 04/03/2022).

<sup>149</sup> Yousafzai, M. (2013). Malala Yousafzai Speaks at Harvard, Youtube. (disponible en: [Malala Yousafzai Speaks at Harvard - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=3rNhZu3ttIU) , última visita 04/03/2022).

“En el Islam no es solo tu derecho recibir una educación, sino que es tu responsabilidad (...) y esto es tanto para niños como para niñas, para hombres y mujeres. Entonces eso debe aclararse: el Islam usa un mensaje de aprendizaje.”<sup>150</sup>

Malala alude también a los terroristas, culpándoles de malutilizar el Islam:

“¿No habéis aprendido que en el Sagrado Corán Alá dice: ‘Si matas a una persona, es como si mataras a toda la humanidad’?”.<sup>151</sup>

Malala ha seguido educándose y ha mantenido su activismo, ejemplos de esto han sido sus viajes a Nigeria y el Líbano con 17 y 18 años respectivamente. **En Nigeria** pedía la **liberación** de las **niñas secuestradas** por el grupo Boko Haram (organización terrorista de carácter fundamentalista islámico que actúa principalmente en el norte de Nigeria) y la defensa de sus derechos a recibir una educación.<sup>152</sup> **En el Líbano** inauguró el **primer colegio para refugiadas sirias**, era el día que cumplía 18 años:

“Hoy en mi primer día como adulto, en nombre de los niños del mundo, exijo a los líderes que debemos invertir en libros en lugar de balas.”<sup>153</sup>

Malala **terminó sus estudios en el año 2020**, licenciándose en Filosofía, Política y Economía en Oxford. Hoy viaja por todo el mundo, cuenta su historia y cuenta lo que sucedió en su país. Una frase impactante de Malala por su profundidad es la siguiente:

“Cuento mi historia no porque sea única, sino porque no lo es; es la historia de muchas niñas.”<sup>154</sup>

## CONCLUSIONES

No cabe ninguna duda de que son numerosos los Derechos Humanos que se siguen vulnerando en pleno siglo XXI. Una vez finalizado nuestro estudio podemos confirmar que vivir bajo el control talibán siendo mujer es muy duro. Al haber realizado un repaso histórico de Afganistán y Pakistán ya veíamos como los DDHH llevan siendo vulnerados durante años, con pequeños progresos que posteriormente los talibanes eliminaron. La ideología talibán es un problema actual al que la Comunidad Internacional debe

---

<sup>150</sup> Farrow, R., Yousafzai, M., (2014), Malala on Peace, Drones and Islam, Forbes Youtube interview. (disponible en: [Malala On Peace, Drones, and Islam | Forbes - YouTube](#), última visita 04/03/2022).

<sup>151</sup> Yousafzai, M., (2014), Malala Yousafzai Nobel Peace Prize Speech, Youtube. (disponible en: [Malala Yousafzai Nobel Peace Prize Speech - YouTube](#), última visita 04/03/2022).

<sup>152</sup> Simpson, J. (2014). Malala's Appeal for Nigerian Kidnapped Girls' Release, *BBC*. (disponible en: [Malala's appeal for Nigerian kidnapped girls' release - BBC News](#), última visita: 09/06/2022)

<sup>153</sup> Yousafzai, M., C. Lamb., (2013), I am Malala: The Girl Who Stood Up for Education and Was Shot by the Taliban, Weidenfeld & Nicolson, Londres.

<sup>154</sup> Yousafzai, M., (2014), Malala Yousafzai Nobel Peace Prize Speech. Youtube. (disponible en: [Malala Yousafzai Nobel Peace Prize Speech - YouTube](#), última visita: 04/03/2022).

enfrentarse, especialmente para proteger a las mujeres, que son aquellas que más restricciones y abusos sufren.

1. Es muy difícil erradicar la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en Afganistán y Pakistán. A pesar de haber visto que antes de la presencia talibán también se habían dado vulneraciones de los derechos de las mujeres en estos países, estas vulneraciones no habían sido tan radicales y siempre habían podido avanzar hacia una situación mejor; las mujeres habían conseguido acceder a la educación, a la mayoría de los puestos laborales, a tener cabida en la política, etc. Sin embargo, el incremento de la presencia talibán en ambos países, Afganistán y Pakistán, ha supuesto un retraso en la vida social, política, laboral y económica de las mujeres, perjudicándolas no solo al vulnerar sus Derechos Humanos, sino también en el largo plazo, pues muchas no han podido acceder a la educación ni seguir dedicándose a su carrera laboral. Hemos visto que ha habido períodos en los que los talibanes no controlaban a la sociedad, como en Afganistán durante la presencia militar de Estados Unidos desde 2001 hasta 2021, pero los avances respecto a la situación de las mujeres eran mínimos. Las tradiciones de las tribus que componen tanto Afganistán como Pakistán son muy antiguas y están muy arraigadas, por lo que es preciso un gran esfuerzo por parte de la Comunidad Internacional para lograr cambios en estas sociedades, pues estos cambios suponen cambiar sus costumbres y su forma de entender la vida. Además, hoy, que Afganistán vuelve a encontrarse bajo dominio talibán desde 2021, lo primero sería expulsar de nuevo este régimen y que el país pueda elegir democráticamente a sus dirigentes. Después tendría cabida el activismo internacional por la mejora de la situación de las mujeres.
2. El régimen talibán es incompatible con el cumplimiento de los Derechos Humanos. Tanto la *Sharia* como el *Pashtunwali* consideran a la mujer en un rango inferior al del hombre. Y estos, al ser los pilares de la ideología y forma de vida talibán, suponen un gran problema en aquellos países inestables, pues imponen sus leyes y controlan al resto de la sociedad acudiendo a la violencia. Las mujeres son las peores paradas en este caso, pues, aunque las prohibiciones y limitaciones de los talibanes afecten a todos, a las mujeres les restringe su libertad de circulación, su educación, su vestimenta, su libre elección matrimonial, etc. Pero lo más grave son los castigos que las mujeres reciben si no cumplen con estas obligaciones y limitaciones, siendo estas violadas, golpeadas, torturadas e incluso

asesinadas. Por ello ser mujer bajo el régimen talibán supone tener un miedo constante a las represalias que los hombres pueden tomar contigo. Además, todas estas prohibiciones mencionadas y sus repercusiones en caso de incumplimiento suponen vulneraciones de los Derechos Humanos, por lo que no es posible implementar la ideología talibán en la sociedad respetando los DDHH.

3. Las intromisiones de países extranjeros en Afganistán y Pakistán han propiciado el surgimiento del grupo talibán. Son muchos los factores que favorecieron este radicalismo islámico, pero el detonante fue la invasión soviética a Afganistán que provocó que las diferentes etnias y tribus que componían el país se revelaran contra una imposición de costumbres e ideologías extranjeras. Además, la posterior intervención de Estados Unidos y de Arabia Saudita financiando madrazas y armamento a los talibanes hizo que el grupo fuera fuerte y pudiera hacerse con el control del país, Afganistán. Esta victoria de los talibanes motivó a muchos jóvenes a unirse a este grupo, no solo porque la previa invasión de la URSS había causado el rechazo de la sociedad por las ideologías no islamistas, sino por las facilidades que suponía unirse a los talibanes (educación más barata, sueldos asegurados, etc). Por ende, tanto EEUU como Arabia Saudí y la URSS han contribuido al surgimiento y establecimiento del grupo talibán.

Respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos en la introducción del trabajo, podemos decir que hemos cumplido con ellos pues nos hemos concienciado de que muchas mujeres viven una situación injusta en la que no pueden hacer prevalecer sus derechos por causas ajenas a ellas mismas, como los talibanes. Además hemos entendido el surgimiento del grupo talibán y el contenido del *Pashtunwali* y la *Sharia*, sus pilares ideológicos. Sabemos por qué la situación no ha mejorado con el paso de los años y entendemos lo complicado que es cambiar las tradiciones de una sociedad tan arraigada a sus antiguas costumbres. Y, finalmente, hemos visto el caso de Malala Yousafzai desde su perspectiva personal para comprender qué se siente siendo mujer bajo el control talibán.

Finalmente, mencionar el artículo 28 de la DUDH, que dice lo siguiente: “toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.”<sup>155</sup> Por lo que es

---

<sup>155</sup> ONU, Asamblea General, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III), (disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, última visita: 09/06/2022)

fundamental que la Comunidad Internacional y todos los que la integramos hagamos lo necesario por cambiar la situación de aquellas personas cuyos Derechos Humanos son vulnerados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abbas, H. (2010). Shiism and Sectarian Conflict in Pakistan. *Occasional Paper Series, CTC West Point, USA*.
- Afganistán: ¿una trampa histórica?, BBC Mundo, 2009, (disponible en : [https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/07/090715\\_2311\\_afganistan\\_u\\_k\\_historia\\_irm](https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/07/090715_2311_afganistan_u_k_historia_irm) , última consulta: 07/06/2022)
- Ahmadi, L. (2021). Mujeres solas o divorciadas, las que más temen ahora a los talibanes: “Ya no tenemos dónde ir” (disponible en: [https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/mujeres-solas-divorciadas-temen-ahora-talibanes-no\\_1\\_8221599.html](https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/mujeres-solas-divorciadas-temen-ahora-talibanes-no_1_8221599.html) , última visita: 07/06/2022)
- Amnistía Internacional. *Qué son los Derechos Humanos*. (disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/> , última visita: 09/06/2022)
- Amnistía Internacional., (1999). Mujeres en Afganistán: Peones en las luchas de poder de los hombres. International Amnesty, United Kingdom, (disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/144000/asa110111999es.pdf> , última visita: 07/06/2022)
- Amnistía Internacional, (2006). “Pakistán: Estados Unidos, implicado en muertes civiles”. (disponible en: <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/08/asa330022006es.pdf> , última visita: 09/06/2022)
- Arévalo, J. M. R. (2015). La corrupción como amenaza para la estabilización post-conflicto. Lecciones aprendidas en Afganistán. *Pre-bie3*, (4).
- Ariño, V. (2007). Bajo el burka: experiencia, supervivencia y resistencia de las mujeres afganas durante el conflicto armado. *Las mujeres en las sociedades de tradición musulmana, mitos y realidades*.
- Auchter, J. (2012). Reimagining the Burqa: Farkhunda Zahra Naderi's Campaign for Afghan Parliament. *International Feminist Journal of Politics*, 14(3).

- A.V. (2015) Farkhunda, la afgana golpeada hasta la muerte que se ha convertido en heroína, *El Confidencial*, (disponible en: [https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-04-01/farkhunda-la-mujer-golpeada-hasta-la-muerte-que-se-ha-convertido-en-heroina-afgana\\_751913/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-04-01/farkhunda-la-mujer-golpeada-hasta-la-muerte-que-se-ha-convertido-en-heroina-afgana_751913/) , última visita: 07/06/2022)
- Balta, P., (1996), *El Islam*, Salvat.
- Baqués Quesada, J. (2010). Los pastún: análisis de su impacto político en Afganistán. *Boletín Elcano*, (127).
- Behzad, R., (2011). La estructura social en Afganistán. Instituto Español de Estudios Estratégicos, No.63.
- Breyfogle, N., Conn, S., (2017). *Middle Eastern Politics & Culture: TODAY & YESTERDAY, Origins: Current Events in Historical Perspective*, Ohio, p. 108.
- Brookes, P., “Flashpoint: Peril in Pakistan” *Armed Forces Journal*. (2007). (disponible en: <http://armedforcesjournal.com/flashpoint-peril-in-pakistan/> , última visita: 09/06/2022)
- Castelló, S. F. (1993). *Ética a Nicómaco* (Vol. 9). Universitat de València.
- Chossudovsky, M. (2008). La desestabilización de Pakistán, *Mundo*. (disponible en: <https://rebellion.org/la-desestabilizacion-de-pakistan/> , última consulta: 07/06/2022)
- CNN. “The story of Malala Yousafzai”, 2013 (disponible en <https://edition.cnn.com/videos/world/2013/07/12/pkg-sweeney-story-of-malala.cnn> , último acceso en 04/02/2022).
- Cruz-Prados, A. (2020). La ausencia del derecho natural en «Ley natural y derechos naturales».
- Doherty, K. M., & Doherty, C. A. (1990). *Benazir Bhutto*. Watts
- Ehler, R. L., Espinosa, E., Farrington, J., Ledeen, G., Lewis, D., & Jensen, E. G. (2015). *An introduction to the constitutional law of Afghanistan*. Stanford Law School, (disponible en: <https://www-cdn.law.stanford.edu/wp-content/uploads/2015/12/Intro-to-Con-Law-of-Afg-2d-Ed.pdf> , última visita: 07/06/2022)
- “El Ejército de Pakistán culmina el asalto a la Mezquita Roja y empieza a retirar los cuerpos”, *elmundo.es*, 2007. (disponible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/2007/07/12/internacional/1184193154.html> , última visita: 09/06/2022)

- El mapa de las etnias de Afganistán, ABC, 2021. (disponible en: [https://www.abc.es/internacional/abci-etnias-afganistan-nsv-202108301110\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-etnias-afganistan-nsv-202108301110_noticia.html) , última visita: 09/06/2022)
- El presidente de Afganistán aprueba la inclusión del nombre de la madre en el carné de identidad, Europapress, 2020. (disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-presidente-afganistan-aprueba-inclusion-nombre-madre-carne-identidad-20200918105253.html> , última visita: 07/06/2022)
- El Sagrado Corán. Edición por Julio Cortés. Shura.
- Ellick, A. B., & Ashraf, I. (2009). Class dismissed: Malala's story. *New York Times*, 10.
- Espinosa, A. (2021) Afganistán se hunde bajo el control talibán, El País. (disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-11-27/afganistan-se-hunde-bajo-el-control-taliban.html> , última visita: 07/06/2022)
- Farrow, R., Yousafzai, M., (2014), Malala on Peace, Drones and Islam, Forbes Youtube interview. (disponible en: [Malala On Peace, Drones, and Islam | Forbes - YouTube](#) , última visita 04/03/2022).
- Finnis, J. (2011). *Natural law and natural rights*. Oxford University Press.
- Forigua-Rojas, E. (2010). Guerra en Afganistán: la experiencia soviética. *Papel Político*, 15(1).
- García, J. A. (2017). El mundo de Malala: Una historia vivida en un contexto coyuntural heredero de la Guerra Fría. *Revista humanidades*.
- García, L., (1998). Afganistán: dos años después. DIALNET, (disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4643258.pdf> , última visita: 07/06/2022)
- González, A. M. (1998). Derecho natural y derechos humanos: síntesis práctica y complementariedad teórica.
- Guerrero, O. F. (2011). Las mujeres en el Islam: una aproximación. *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*.
- Guijarro, E. M. (2004). La mujer en la sociedad talibán. Estudio de las representaciones de género: una reflexión sobre derechos humanos y etnocentrismo. *Antropología Experimental*, (4).
- Gunaratna, R. (2002). *Inside Al Qaeda: global network of terror*, Columbia University Press.

- Haqqani, H. (2004). The role of Islam in Pakistan's future. *The Washington Quarterly*, 28(1).
- Hawkins, J. (2009). The Pashtun cultural code: Pashtunwali. *Australian Defence Force Journal*, (180).
- Herrmann, A., (1987). La invasión soviética a Afganistán. *Revista de Marina (Armada de Chile)*, Vol.5, No.78. (disponible en: <https://revistamarina.cl/revistas/1987/5/herrmann.pdf> , última visita: 07/06/2022)
- Hussain, M., (2011). Discussing the ethnic dimensions of the Taliban movement: conflict, ethnicity, and human rights in Afghanistan. En Tomlinson J., (Eds.), *Theory form Practice: 125 Action Research Results- ACTS Course Graduates 2011*. (disponible en: <http://www.centrepeaceconflictstudies.org/wp-content/uploads/Theory-from-Practice.pdf> , última visita: 07/06/2022)
- Instituto de la Mujer. Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf> , última visita: 09/06/2022)
- Jinnah, M. A. (1989). *Quaid-i-Azam Mohammad Ali Jinnah: Speeches and Statements as Governor General of Pakistan 1947-48*. Ministry of Information & Broadcasting, Islamabad.
- J. Rubin, A., (2016), ‘El que no la golpee es infiel’: La historia de un linchamiento en Afganistán, *The New York Times*.
- Kant, I. (1881). *Fundamentos de una metafísica de las costumbres* (Vol. 3). Dirección y Administración.
- Kerr, D. (2006) “Presunto asesinato: la última novedad en el arsenal de nuestro aliado”. *Red Voltaire*. (disponible en: <https://www.voltairenet.org/article134618.html> , última visita: 09/06/2022)
- Las 29 prohibiciones de los talibanes a las mujeres, *ABC*, 2021. (disponible en: [https://www.abc.es/internacional/abci-29-prohibiciones-talibanes-mujeres-nsv-202108171722\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-29-prohibiciones-talibanes-mujeres-nsv-202108171722_noticia.html) , última visita: 09/06/2022)
- Makai, G. (2009). Diary of a Pakistan schoolgirl, *BBC*. (disponible en: [http://news.bbc.co.uk/2/hi/south\\_asia/7834402.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/7834402.stm) , última visita: 09/06/2022)
- Maley, W. (2010). Afghanistan: an historical and geographical appraisal. *International Review of the Red Cross*, 92(880).

- Marín, A. (2021). Ley marcial, Economipedia. (disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/ley-marcial.html> , última visita: 07/06/2022)
- Máynez, E. G. (1968). Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico, y Iusnaturalismo [Conferencias]
- McCowan, T. (2010). Reframing the universal right to education. *Comparative Education*, 46(4).
- Mohmond, M., Hill, D., (2001). Afghanistan: Tribal Law, or Pashtunwali, maintains its influence. (disponible en: <https://www.rferl.org/a/1098043.html> , última visita: 09/06/2022)
- Mujeres, O. N. U. (1946). Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (disponible en: <https://www.unwomen.org/es/csw> , última visita: 09/06/2022)
- Murphy, E., & Malik, A. R. (2009). Pakistan Jihad: The making of religious terrorism. *IPRI Journal*, 1(2).
- Naciones Unidas, (2021), Crece el matrimonio infantil en Afganistán: "Está en juego el futuro de toda una generación", advierte UNICEF. (disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499952#:~:text=Henrietta%20Fore%20explicit%C3%B3%20que%20esta,ni%C3%B1os%20durante%202018%20y%202019.> , última visita: 07/06/2022)
- Nisar, M. (2003). Pakistán: un Estado Musulmán Moderado y Progresista. *Transoxiana*.
- ONU, Asamblea General, (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 217 A (III), (disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>, última visita: 09/06/2022)
- Orakzai, S. B. (2011). Conflict in the Swat Valley of Pakistan: Pakhtun culture and peacebuilding theory-practice application. *Journal of Peacebuilding & Development*, 6(1).
- Oxfam (2011). "Un lugar en la mesa Defender los derechos de la mujer en Afganistán". (disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/un-lugar-en-la-mesa-defender-los-derechos-de-la-mujer-en-afganistan> , última visita: 09/06/2022)

- Padi, M. F. M. (2018). Female Masculinity and Power Relation in Patriarchic System: Case Study Tomboyism of Bacha Posh in Afghanistan. *Nation State: Journal of International Studies*, 1(1).
- Pogge, T. W. (2012). Human rights and human responsibilities. In *Global responsibilities* (pp. 25-58). Routledge.
- Powell, C. (2014). *Women and girls in the Afghanistan transition*. Council on Foreign Relations Incorporated.
- Rashid, A., & Feitó, J. F. (2001). *Los talibán: el Islam, el petróleo y el nuevo "gran juego" en Asia Central*. Barcelona: Península.
- Reig, J., (2012). Afganistán. Comisión Española de Ayuda al Refugiado, (disponible en: <http://cear.es/wp-content/uploads/2013/10/AFGANISTAN.-2012.-Informe-general.pdf> , última visita: 07/06/2022)
- Riphenburg, C., (2004), Post-Taliban Afghanistan: Changed Outlook for Women?.
- Rogan, E. (2010). Los árabes: Del imperio Otomano a la actualidad. Barcelona: Crítica.
- Román Mora, D. M. (2019). *El gobierno del régimen Talibán y la violación de Derechos Humanos de las mujeres en Afganistán, en el periodo 1996-2001* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito).
- Romero Zuluaga, C. (2015). *El discurso sobre la victimización de la mujer afgana como estrategia y justificación para la permanencia de las tropas estadounidenses en Afganistán (2001-2013)* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Rzehak, L. (2011). Doing Pashto. *Pashtunwali as the ideal of honourable behaviour and tribal life among the Pashtuns. March*.
- Safi, M. I., & Ahmad, S. A. (2014). Honor killings in Afghanistan: Perspective of Sharia and law. *International Islamic University*.
- Sánchez Mateos, E., Mañé Estrada, A., De la Cámara, C., & Huici Sáncho, L. (2013). *La transición geográfica de Asia Central en el nuevo contexto geopolítico*. ICIP Working Papers 7.
- Sánchez, J. M. M. (2003). Gasto militar: producción y venta de armas. *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, (11).

- Sánchez, R., (2004). Aproximaciones a la Historia del Medio Oriente. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela. (disponible en: <http://catalogo.bnjm.cu/cgi-bin/koha/opacdetail.pl?biblionumber=73162> , última visita: 07/06/2022)
- Seguro, M., (2016). Cada dos segundos se fuerza a una niña a casarse, *El Mundo*. (disponible en: <https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2016/10/11/57fbc421e5fdea40768b46a8.html> , última visita: 09/06/2022)
- Schaffer, K., Smith, S., (2004), Human Rights and Narrated Lives: The Ethics of Recognition. *Palgrave Macmillan*, Nueva York.
- Shaffer, R. (2013). Deepa M. Ollapally. The Politics of Extremism in South Asia. New York: Cambridge University Press.
- Simpson, J. (2014). Malala's Appeal for Nigerian Kidnapped Girls' Release, *BBC*. (disponible en: [Malala's appeal for Nigerian kidnapped girls' release - BBC News](https://www.bbc.com/news/world-africa-25311111) , última visita: 09/06/2022)
- Spaemann, R., (1980). La actualidad del derecho natural, Crítica de las Utopías Políticas, EUNSA, Pamplona.
- Spaemann, R. (1988). Sobre el concepto de dignidad humana.
- Talibanes asesinaron a mujer por salir sin burka y negarse a cubrir su pelo, *El tiempo*, (disponible en: <https://www.eltiempo.com/mundo/talibanes-mataron-a-mujer-en-afganistan-por-salir-a-la-calle-sin-burka-611347> , última visita: 07/06/2022)
- Tassara, A. O., “Cincuenta años de Derechos Humanos. ¿Exigencias jurídicas o exhortaciones morales?”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, España, 1999, núm. 2.
- Tell, C. (2002). The women of Afghanistan. *Social Education*, 66(1).
- Thomas, R. G. (2001). The ‘Nationalities’ Question in South Asia. In *The post-colonial states of South Asia* (pp. 196-212). Palgrave Macmillan, New York.
- U.S. Embassy Islamabad. (2006). “Bilateral Investment Treat negotiations”. (disponible en: <https://2001-2009.state.gov/p/sca/rls/pr/2006/70048.htm> , última visita: 07/06/2022) Embassy of United States in Islamabad-Pakistan – “Bilateral Investment Treat negotiations”
- Valero, O. (2021) Joe Biden anuncia oficialmente la retirada de Afganistán, *Euronews*. (disponible en: <https://es.euronews.com/2021/04/14/joe-biden-anuncia-oficialmente-la-retirada-de-afganistan> , última visita: 07/06/2022)

- Vinuesa, A. (2002). *El puzzle afgano* (Vol. 263), Editorial Fundamentos, Caracas.
- Warren, C. (2008). Quitando el velo: mujeres y derecho islámico. *Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época*, 9.
- Wagner, V. (2011). *Hamid Karzai*. Greenhaven Publishing LLC.
- Yousafzai, M., C. Lamb. (2013) *I am Malala: The Girl Who Stood Up for Education and Was Shot by the Taliban*. Weidenfeld & Nicolson, Londres.
- Yousafzai, M. (2013) Malala Yousafzai addresses United Nations Youth Assembly, Youtube. (disponible en <https://youtu.be/3rNhZu3ttIU> , último acceso 04/03/2022).
- Yousafzai, M. (2013). Malala Yousafzai Speaks at Harvard, Youtube. (disponible en: [Malala Yousafzai Speaks at Harvard - YouTube](#) , última visita 04/03/2022).
- Yousafzai, M. (2013). *Yo soy Malala*. Alianza Editorial, Madrid.
- Yousafzai, M. (2014). Discurso de Malala Yousafzai en la recepción del Premio Nobel de la Paz 2014. (disponible en: <http://pediatriasocial.es/HtmlRes/Files/DiscursoMalala.pdf> , última visita: 09/06/2022)
- Yousafzai, M., (2014). Malala Yousafzai Nobel Peace Prize Speech. (disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8hx0ajieM3M> , última visita: 09/06/2022)
- Yousafzai, M., (2014). *Malala mi historia*. Alianza Editorial, Madrid.
- Zia, R. (2003). Religion and education in Pakistan: an overview. *PROSPECTS-UNESCO*, 33.